

Proyecto Urban- La Coma



2007-2013



Ayuntamiento de Paterna

0	BREVE RESEÑA HISTÓRICA	3
1	DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE ACTUACIÓN	5
	1.1. Delimitación	5
	1.2. Justificación de la zona de actuación. Descripción de la situación actual	6
2	ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE LA ZONA	8
	2.1. Población	8
	2.2. Evolución y distribución espacial de la población	9
	2.3. Nivel educativo de los habitantes de la zona	10
	2.4. Mercado de trabajo	11
	2.5. Distribución y localización de la actividad económica	12
	2.6. Caracterización del transporte y las comunicaciones	13
	2.7. Situación del parque de viviendas y de la infravivienda	13
	2.8. Características de núcleos de población con conflictos de situación social, colectivos marginales, etc.	14
	2.9. Situación medioambiental de la zona	16
	2.10. Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades. Análisis DAFO	18
3	ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS DEL PROYECTO	23
	3.1. Coordinación interlocutores sociales	31
	3.2. Carácter innovador del proyecto	33
	3.3. Igualdad de oportunidades	33
	3.4. Relación de la estrategia propuesta con la estrategia de desarrollo regional	36
	3.5. Medioambiental urbano	38
	3.6. Áreas temáticas y actuaciones del proyecto	39
	3.7. Gestión y seguimiento	54
	3.8. Información y Publicidad	54
	3.9. Plan Financiero	56
	ANEXOS	60

Los barrios periféricos de las grandes ciudades, con sus fronteras espaciales y culturales que les separan de los centros urbanos, requieren nuevas formas de intervención social. La vida en los barrios es una sucesión de retos que ponen a prueba los esfuerzos de sus habitantes por alcanzar una mejor calidad de vida, lograr su realización colectiva y, en definitiva, alcanzar una mayor cohesión social. Asimismo los propios barrios protagonizan una rica geografía de experiencias en la lucha por la superación de esas fronteras y buscan soluciones a los problemas de la exclusión.

0. BREVE RESEÑA HISTÓRICA

En 1974 se aprobó la ejecución del plan parcial del polígono Acceso Ademuz. El polígono acceso Ademuz consistió en la expropiación de una superficie de 199,48 Ha, una franja alargada de terreno ubicada entre los municipios de Burjassot y Paterna para la descongestión planificada de Valencia fuera del límite territorial y administrativo de la ciudad.

Inicialmente estaba prevista la construcción de 8872 viviendas distribuidas en siete sectores Sin embargo las irregularidades que se dieron, acabaron por dar lugar a las 613 viviendas en Burjassot y al barrio de "**La Coma**" en Paterna. Así pues, tanto el barrio "La Coma", como las 613 viviendas son una parte inconclusa de un proyecto mucho más amplio que acabó frustrándose y paralizándose. Este es el origen del rotundo aislamiento del barrio "La Coma", que quedó situado en el extremo más occidental de la alargada franja que componía el proyecto.

En 1981 se acometen las obras de construcción de las primeras viviendas del sector norte del polígono, lo que acabara siendo el futuro barrio "La Coma. Estas viviendas estaban destinadas a acoger a familias que por sus escasos recursos económicos tenían dificultades en conseguir una vivienda en el mercado libre inmobiliario, sobre todo las procedentes del chabolismo.

En 1985, la COPUT se vio obligada a concluir el proyecto del polígono Acceso Ademuz, debido a la normativa sobre vivienda y planificación urbana. El gobierno autonómico hereda un proyecto al que tiene la obligación de dar solución de continuidad por encontrarse en un estado avanzado de ejecución. Pero empiezan a oírse voces discrepantes contra este proyecto desde los mismos urbanistas que están valorando su oportunidad. Las razones que empiezan a esgrimirse ponen en entredicho precisamente su necesidad; la pretendida descongestión de Valencia, para la que se plantearon estas viviendas, ya no es tan urgente y necesaria.

El mismo emplazamiento no es considerado ahora muy bueno dado que la comunicación urbana, con los municipios vecinos no es adecuada, y además se pone de manifiesto la voluntad reiterada en contra de este proyecto por parte de los ayuntamientos.

Por otra parte, se señala con preocupación la completa inexistencia de locales comerciales dado que las fincas construidas no disponen de bajos para este uso, y no se ha previsto ninguna edificación destinada a tal efecto,

No obstante, se aprueba la construcción de un edificio para usos comerciales (actual edificio del Mercado) que, en poco más de un año quedaría terminado, Pero éste no reuniría las condiciones necesarias. Tiene una estructura "carcelaria", poco acogedora y su ubicación está en el lugar menos oportuno, ya que se emplaza fuera del perímetro de las 832 viviendas.

En los primeros meses de 1986 se concluyeron las obras del colegio, del mercado y de dos casas como ambulatorio, y en estas condiciones tan raquíticas comenzaron las adjudicaciones. A la vez que se adjudicaban estas viviendas se proseguía con la construcción de otros grupos; dos de 94 viviendas cada uno y dos más de 64 cada uno que se concluyeron entre el año 88 y 89 y que fueron entregados en sucesivas fases y en circunstancias muy diversas. En total 1150 viviendas que no suponen ni la quinta parte de lo proyectado en principio, y que en caso de

haberse construido, posiblemente también habrían quintuplicado los problemas que aparecieron rápidamente en los inicios de este barrio.

De las cuatro funciones básicas que ha de cumplir cualquier asentamiento urbano: residencia, circulación, trabajo y convivencia, en La Coma se cumplían dos a duras penas (las dos primeras), mientras las otras dos estaban claramente frustradas.

No hubo que esperar demasiado para que los problemas que se presentían, empezasen a aparecer. La Dirección General de la Vivienda y Arquitectura, alertada por unos datos objetivos como la insuficiencia de plazas escolares, la insuficiencia de atención sanitaria y la presencia de unas familias provenientes de los estratos sociales más desfavorecidos y vulnerables, empezó a ralentizar la entrega de llaves.

Para complicar más aun las cosas llegó otro grave problema, la ocupación ilegal de viviendas. Primero por goteo y luego en forma masiva, numerosas viviendas todavía no ocupadas por sus adjudicatarios legales, fueron ocupadas por el sistema de patada en la puerta. Este problema, cobró en La Coma unas magnitudes y consecuencias importantes. Las ocupaciones ilegales arrastraron muchos problemas de convivencia: la llegada de algunas familias muy conflictivas, trasposos de estas viviendas en un mercado subterráneo inmobiliario, destrozos tanto de viviendas como de espacios comunes, utilización de las viviendas para actividades ilícitas...

Será un organismo recién creado, el Instituto Valenciano de la Vivienda (IVVSA), que implantará una unidad de intervención que intente resolver los problemas acumulados y enfrentarse al conjunto de problemas que ha colapsado el barrio

Tal es la magnitud del problema acumulado que el IVVSA deberá recurrir a la declaración de excepcionalidad, que es un mecanismo que permite tomar una serie de medidas especiales, tales como: (a grosso modo) control del proceso adjudicador, acelerar los trámites en la resolución de ocupaciones ilegales, desahucio de adjudicatarios morosos...

No obstante, el Consell de la Generalitat Valenciana se vio obligado a crear el Decreto de acción Conjunta en Barrios de Acción Preferente, por el cual convoca e implica a cuatro Consellerías (Obras Públicas, Urbanismo y Transporte; Sanidad y Consumo; Cultura, Educación y Ciencia; Trabajo y Seguridad Social) a elaborar actuaciones singulares y coordinadas dentro de sus respectivas competencias, en aquellos barrios donde se están viviendo los efectos más agudos de la marginación urbana. El alcance de esta medida fue muy desigual según los barrios donde se aplicó.

En una primera fase, la intervención pública en el Barrio de La Coma se canalizó a través del Plan de Actuación en los BAP que se inició en 1988. La intervención se orientó hacia las **medidas de choque**, normalización e inserción, con el fin de detener la desestructuración de la convivencia, controlar la ocupación de las viviendas oficiales, crear unas bases mínimas de organización social e impedir que el Barrio fuera el lugar del chabolismo oficial que concentrara las patologías sociales de la ciudad. Las medidas esenciales de esta fase fueron el inicio de las actuaciones conjuntas de carácter social, sanitario y policial a través de la coordinación de las distintas Administraciones, así como la implantación de medidas asistenciales para paliar las situaciones agudas de desprotección. Particular importancia tiene en esta etapa la incorporación de los vecinos a la toma de decisiones.

La elaboración del Plan Integral de Desarrollo Local del Barrio de la Coma intentó promover una segunda fase, presidida por **medidas de desarrollo**, orientadas a desplegar capacidades de la gente y crear oportunidades laborales y económicas, con la creación de infraestructuras y de recursos capaces de promover la articulación interna de la población.

El Plan tuvo su origen en las conclusiones que los vecinos del Barrio elaboraron en las Jornadas sobre "Vivir en La Coma" celebradas los días 20 al 24 de octubre de 1997, En dichas conclusiones se contenían las directrices básicas de lo sería el Plan Integral, recogiendo

medidas concretas por áreas, clasificadas en Medidas y Actuaciones, identificando aquellas que se declaraban urgentes y movilizadoras.

El texto definitivo del Plan es el resultado del trabajo de las comisiones del Barrio (creadas y constituidas por sus vecinos), las sugerencias hechas por técnicos universitarios y profesionales que actúan en el Barrio y las aportaciones realizadas por los distintos departamentos de las Administraciones autonómica y municipal.

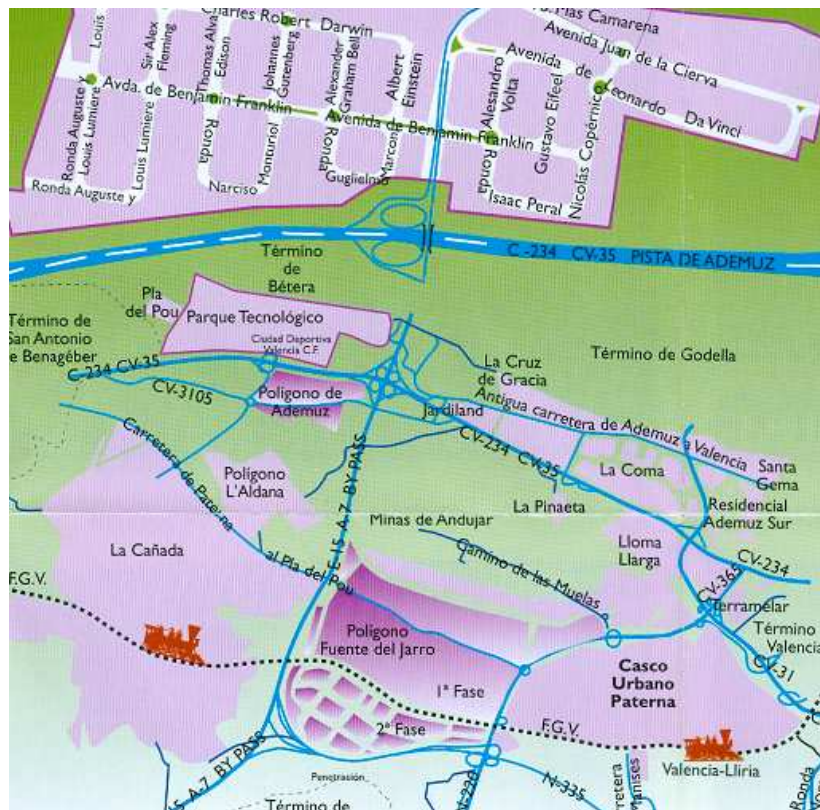
El Plan no era un fin en sí mismo, sino un punto de partida para el desarrollo conjunto por parte de todos los sectores implicados. Este desarrollo exige cumplir los fines, desarrollar los objetivos, buscar los recursos e implantar las medidas. El proceso requiere de apoyos estratégicos con capacidad de promover el tejido empresarial y la cohesión social, desarrollar la salud pública y activar planes de fomento de empleo.

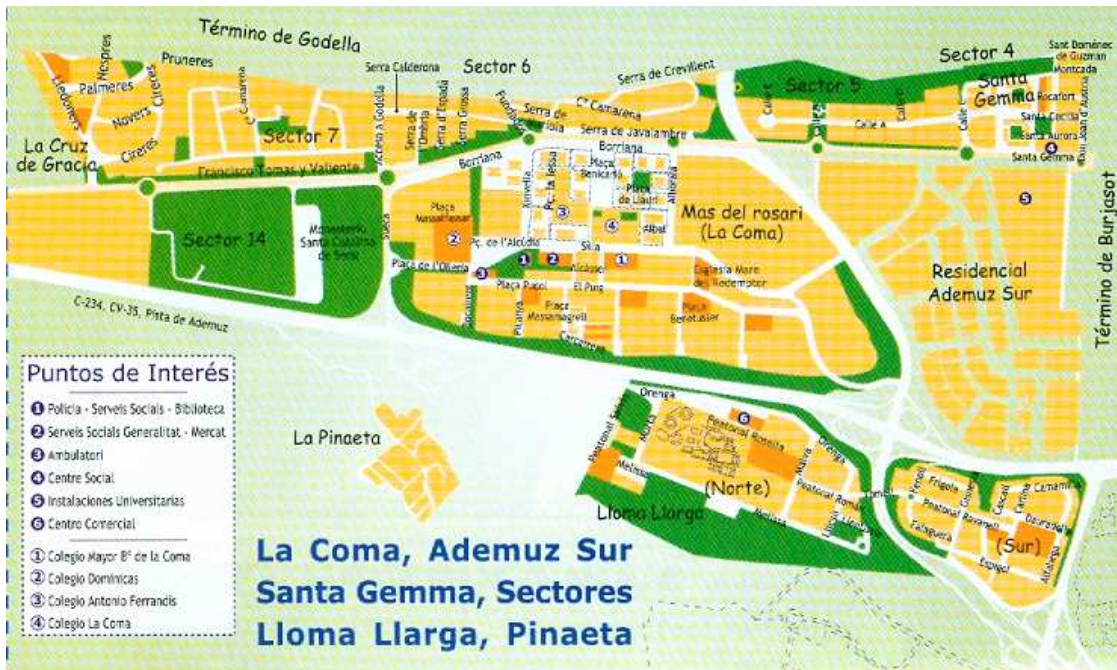
1. DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE ACTUACIÓN

1.1. Delimitación

La Zona de Actuación del presente Proyecto URBAN es única y continua, con su perímetro de intervención delimitado por el Barrio de La Coma situado en el término municipal de Paterna (Valencia), constituyendo un área unificada.

El Barrio tiene una superficie de 0,694 Km² y con 6.967 habitantes, tiene una densidad de 10.038 hab/km² muy superior a la de la localidad de Paterna (1.539 hab/ km²).





1.2. Justificación de la elección de la zona de actuación. Descripción de la situación actual

Desde su mismo nacimiento, a mediados del 86, el Barrio está reclamando intervenciones que corrijan y palien sus *“defectos de fabricación”*. El movimiento vecinal que ha ido articulándose ha sido quien ha canalizado esta aspiración y ha venido reclamando una intervención de carácter general e integral. Un paso muy importante que se dio para enfocar los problemas que afligían al Barrio y dar una cierta coherencia y coordinación a la necesaria intervención, lo constituyó la formalización de la Comisión Mixta del Barrio, al ser este declarado como Barrio de Acción Preferente (BAP), de acuerdo al Decreto 157/1988, de 11 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, La Comisión se ha convertido en una plataforma de participación de los propios vecinos, representados por sus asociaciones.

De las cuatro funciones básicas que ha de cumplir cualquier asentamiento urbano: residencia, circulación, trabajo y convivencia, desde sus inicios, en La Coma se cumplían dos a duras penas (las dos primeras), mientras las otras dos estaban claramente frustradas.

De estas funciones básicas se desprenden otras secundarias como educación y seguridad, que quedan altamente dañadas y comprometidas. Por lo que respecta a la residencia, los alojamientos están hechos sin tener en cuenta en ningún momento otro criterio que el económico. No se han tenido otras consideraciones como pudieran ser las culturales, las necesidades según estilos de vida o los condicionamientos en hábitos de determinados grupos poblacionales, precisamente a los que se pretende realojar.

La degradación de La Coma puede considerarse, en buena parte, también como un proceso paulatino, alimentado en múltiples fuentes. Una de las más destacables es su condición de **espacio "segregado" y desconectado del tejido urbano y social del municipio** donde se enclava por la existencia de barreras físicas y urbanas importantes. Hecho que dificulta, e incluso impide, ejercer una ciudadanía "plena" a sus habitantes.

Acciones de realojamiento masivo como en el caso del barrio de La Coma son catalizadoras de conflictos "culturales", al poner en contacto directo a muchas personas, de procedencias muy distintas, en un corto espacio de tiempo y en un entorno poco propicio para el desarrollo de relaciones de cooperación y "aproximación paulatina" entre grupos sociales, propias de la construcción "natural" de un tejido social "de barrio". Por ejemplo, en un barrio caracterizado por una extrema verticalidad, se encuentran realojados antiguos "chabolistas", residentes tradicionales de construcciones horizontales. El resultado es la aparición de **dinámicas conducentes al "chabolismo vertical"**, situación harta común en los bloques de viviendas del barr

El barrio, con un **50% de población gitana**, sufre **conflictos de convivencia e integración entre etnias**, que derivan en una manifiesta problemática social.

A todo ello se le añade un importante **deterioro del entorno urbanístico** (público y privado), producto de **conductas incívicas** y una escasa implicación de los residentes con su entorno más inmediato. Asimismo, la concentración de personas con actitudes incívicas impide un desarrollo "normal" de la vida comunitaria en el entorno del barrio.

En el Barrio de La Coma, sólo 37 de cada 100 personas se sienten satisfechas con dicho barrio, dato que viene a reflejar las especiales circunstancias que rodean al mismo.

Existen dos colegios públicos y un "Instituto" de secundaria ubicado en los bajos de una finca, extensión del Instituto Peset Alexandre de Paterna. También hay una escuela infantil en la planta baja del mercado. El servicio sanitario del que se "disfruta" es el ambulatorio, un piso de 90 metros cuadrados acondicionado como ambulatorio provisional (casi 15 años), con dos médicos de cabecera, un ATS y un pediatra.

Las comunicaciones telefónicas están "solucionadas" con dos cabinas en las dos puntas del barrio que se estropean día sí, otro también, y otra cabina en el Colegio Mayor.

SE da una presencia muy elevada de **actividades económicas consideradas "informales"** (de "economía sumergida") o, incluso, directamente delictivas; que impulsan dinámicas tendentes a la marginalización de los circuitos económicos "formales" de las personas implicadas en las mismas.

Junto a ello es importante destacar la **inexistencia** (o patente debilitamiento) **de las redes sociales y familiares sólidas**, dañadas por la escasez de recursos patrimoniales e ingresos regulares en los núcleos familiares estables, así como un elevado grado de familias monoparentales cuya cabeza de familia es una mujer

En estos momentos, La Coma, es un barrio de viviendas sociales con unos 6.967 habitantes de escasos recursos económicos, con un **alto índice de paro y un bajo índice de escolarización**, .

En realidad, el Barrio de La Coma constituye un ejemplo paradigmático de las denominadas "*distressed urban areas*" (áreas urbanas 'desfavorecidas' o 'en dificultades'), según la metodología de estudio impulsada desde la OCDE

Estos factores constituyen, en buena medida, la espina dorsal de los criterios de selección para la Iniciativa URBAN . Desafortunadamente, de los 10 criterios a cumplir, el Barrio de La Coma los cumple todos.

Resumiendo, cualquier análisis social y urbanístico para La Coma, ofrece un resultado demoledor: un Barrio completamente aislado del núcleo urbano de su municipio, compuesto por cerca de 1.200 viviendas, todas ellas de promoción pública, destinadas a albergar familias incapacitadas para acceder a la vivienda en el mercado libre inmobiliario; con un diseño urbanístico que imposibilita la aparición espontánea de actividades comerciales, laborales o convivenciales; y con tales carencias en infraestructuras y servicios que, aún a pesar de los evidentes progresos alcanzados en sus años de existencia, sigue arrastrando una permanente impresión de inacabado. Resumiendo, un barrio abocado desde su mismo planteamiento a convertirse en un barrio marginal, donde sus dinamismos internos van a jugar en contra de él mismo y que contiene todos los elementos para provocar y agudizar el conflicto social.

Por otra parte, la evolución histórica ha demostrado que a pesar de todas las actuaciones e inversiones realizadas, no se ha conseguido un cambio efectivo de la situación social del barrio.

Es claro que las características y condiciones urbanísticas, económicas y sociales del Barrio de La Coma convierten a esta área geográfica en una candidata "natural" a las actuaciones contenidas en la convocatoria URBAN

Es interesante destacar que en estos momentos existe un importante compromiso por parte de las instituciones (Ayuntamiento, Generalitat Valenciana,) en la regeneración y recuperación de un entorno tan degradado y desfavorecido como La Coma. Esto supone una importante oportunidad para buscar complementariedades y obtener un efecto multiplicador de un URBAN con las actuaciones previstas en dicho Plan, asegurando la participación de la sociedad civil, tanto en la formulación como en la gestión de las intervenciones.

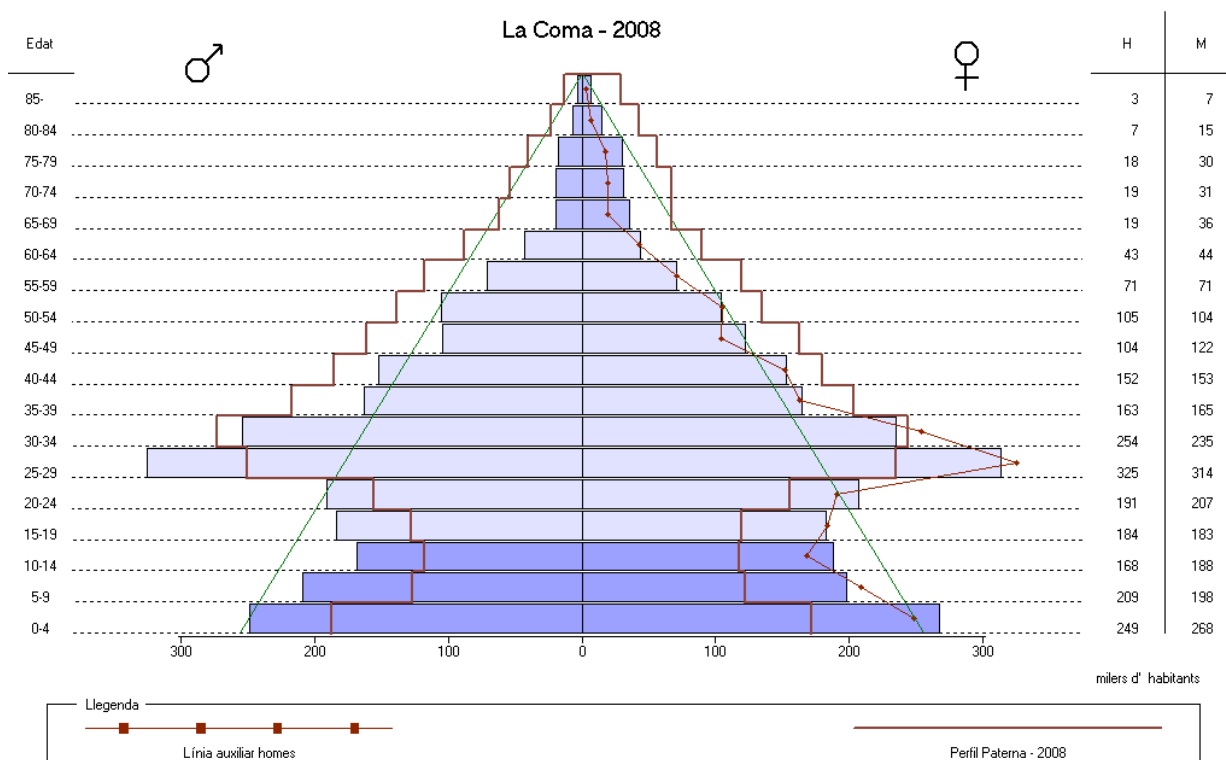
Además existen otros elementos de entorno que convierten en una oportunidad inmejorable la puesta en marcha de un Programa de las características del URBAN en estos momentos. La construcción de nuevas viviendas en los sectores 4,5,6 y 7 suponen una revitalización del tejido urbanístico y social de la zona, que abre la puerta a una potencial "integración" del La Coma en dicha dinámica de mejora.

2. ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE LA ZONA

2.1 Población

El número total de residentes en el Barrio de La Coma resulta muy difícil de calcular con exactitud. La cifra de 6.967 habitantes que proporciona el Padrón Municipal a enero de 2008, es no representativa e infravalora la población realmente residente en el Barrio. Esta cifra de supone el 10,61 % del total de la población empadronada en Paterna.

El Barrio de La Coma presenta una pirámide lo más parecida a la pirámide "ideal" de ancha base y cúspide afilada. Conforme descendemos en las edades de la población, aumenta su porcentaje respectivo por encima de las medias de la población total de Paterna.



La pirámide poblacional de los residentes (registrados) en el Barrio de La Coma muestra una población muy joven, sobre todo si se la compara con la situación del municipio de Paterna en su conjunto (graficamente aparece en la pirámide como “perfil Paterna”)

Esta, juventud implica una presión añadida a la prestación de determinados servicios asociados a la formación, así como a la atención y cuidado de niños y menores. Por otro, convierte en extremadamente débil la estructura poblacional en términos de capacidad de generación de ingresos a corto plazo, ya que existen numerosas personas dependientes.

2.2. Evolución y distribución espacial de la población

Movimiento residencial de la población. La Coma (1996 -2008)

	ALTAS		BAJAS		SALDO
	Proc. extranj.	Proc. otro municipio	A extranj.	A. otro municipio	
mujeres	88	1.123	38	1.554	-381
hombres	93	1.211	33	1.603	-332
TOTAL	181	2.334	71	3.157	-713

Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón Municipal

La cifra del saldo negativo de 713 personas no refleja una disminución de la población del Barrio, sino el fenómeno del abandono del mismo por parte de los núcleos familiares potencialmente articuladores de la vida social del mismo, que son precisamente los residentes con situación normalizada (empadronados). Por otra parte la afluencia de familias con un mayor grado de desestructuración y el incremento de inmigrantes no normalizados (más difícil de cuantificar) puede provocar dinámicas de retroalimentación de las situaciones de marginalidad y exclusión del barrio, que conviertan al Barrio de La Coma en destino último de los colectivos más problemáticos del Área Metropolitana de Valencia.

Las zonas deterioradas o de riesgo como el Barrio de La Coma, “expulsan” o tienden a expulsar a la población cuyas características les permiten salir de ese entorno social deteriorado o de riesgo, quedándose en dicha zona quienes no pueden salir de ella y atrayendo a quienes por sus características sociales no pueden acceder a una vivienda en zonas social y urbanísticamente más atractivas.

Crecimiento vegetativo. La Coma (1996 -2008)

	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	SALDO
mujeres	263	119	144
hombres	251	175	76
TOTAL	514	294	220

Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón Municipal

Según la previsión de crecimiento de la población en el municipio de Paterna, elaborada por el Gabinete Técnico del Departamento de Urbanismo en el año 2003 , el Barrio de La Coma se verá afectado en los próximos años por la urbanización de las siguientes zonas colindantes:

	SUPERFICIE (Ha)	Nº VIVIENDAS	Nº HABITANTES
SECTOR 4	5,3	435	1.400
SECTOR 5	12,3	722	2.310
SECTOR 6	12,4	212	680
SECTOR 7	14,8	300	960
MAS DEL ROSARI	69,4	3.100	9.920
TOTAL	114,2	4.769	15.270

Fuente: Departamento de Urbanismo

Este incremento de población con otras características socioeconómicas, puede convertirse en una amenaza, aislando más aún al Barrio, si no se acometen las necesarias actuaciones que favorezcan la mutua convivencia e integración social.

Respecto a la **renta per cápita** de la población en La Coma, si bien, el crecimiento económico experimentado en los últimos años, ha incrementado la renta media disponible del vecino/a de Paterna, al no paliar el problema de desempleo, sobre todo para los colectivos objeto del presente proyecto, no ha eliminado las graves desigualdades socioeconómicas existentes en el municipio y por supuesto en el Barrio de La Coma, como lo denota el hecho de la existencia de un alto número de familias con ingresos inferiores a 450,00 euros al mes (pobreza relativa)

Es significativo el hecho de que ,respecto a los recursos económicos, según la encuesta realizada para la realización del “Estudio Sociológico del Municipio de Paterna” ,tan sólo el 19,8% de los que residen en el Barrio de La Coma han manifestado “cubrir bien sus necesidades familiares”. El resto de los residentes, por igual, se encuentran entre los que han dicho cubrir sus necesidades “regular” y “mal”. El 44 % de la población en edad laboral se declara “sin ingresos”.

2.3. Nivel educativo de los habitantes de la zona

El nivel de estudios de la población es un indicador personal que se complementa con el resto de indicadores para definir la situación social de una comunidad. También incide en las oportunidades de acceso al trabajo, ya que el nivel bajo de instrucción limita los accesos en el terreno laboral.

La mayoría de la población de Paterna mayor de 10 años, sólo tiene estudios de primer grado y un alto porcentaje de habitantes no tiene estudios. Por otra parte, a nivel educativo, Paterna es un municipio de contrastes con dificultades añadidas de integración de la población en la vida local, por el troceamiento que imponen las vías de comunicación que atraviesan el municipio.

A este respecto, el nivel de instrucción de la población de La Coma presenta unos déficits muy importantes, cuya causa puede situarse ya en el origen del propio barrio, producto de la reubicación de colectivos sociales con fuertes carencias formativas de partida, sin contar con las adecuadas medidas e infraestructuras escolares mínimas.

Niveles de instrucción. 2008

	PATERNA			LA COMA		
	mujeres	hombres	%	mujeres	hombres	%
No lee/escribe	13.703	13.285	42,94	1.617	1.533	47,16
Primaria incompleta	4.740	4.821	15,21	381	403	11,74
EGB 1 completo	865	933	2,86	99	102	3,00
EGB 2 completo	1.785	2.041	6,09	220	249	7,02
Formación Profesional 1	426	469	1,42	50	58	1,62
Formación Profesional 2	554	625	1,88	58	61	1,78
Bachiller Superior	4.107	4.355	13,46	196	208	6,05
Título Grado Medio	646	541	1,89	79	75	2,31
Título Superior	1.502	1.539	4,84	250	265	7,71
No especificado	2.856	3.054	9,40	388	387	11,60

Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón Municipal

Este nivel de instrucción tan bajo se correlaciona con un índice de fracaso escolar muy elevado, que se aproxima al 80%, causado en buena parte por el “poco valor” que una parte de la población da a la escuela.

El origen del poco valor asignado a la asistencia a centros escolares encuentra ya su primer referente en la escasez de plazas de guardería disponibles para una población residente tan joven como la existente en La Coma.

Es muy significativo el hecho de que en Educación Infantil, frente a una demanda estimada para el curso 2008/2009 de 158 plazas, la oferta existente es de 110, claramente insuficiente de cara a solucionar los problemas educativos del Barrio (una de las zonas del municipio con mayor porcentaje de familias con menores de 16 años) y con graves repercusiones en la cuestión de igualdad de oportunidades..

Por otra parte, si consideramos la educación dentro del proceso de integración en la vida social, la familia junto con la escuela, son los dos principales agentes educativos. A este respecto, es muy relevante el hecho de que en La Coma la existencia de personas divorciadas-separadas y parejas que conviven es sensiblemente superior al resto de las zonas de Paterna. Además, según el mencionado Estudio Sociológico de Paterna, la desatención infantil es un problema relevante en el municipio, siendo ubicado principalmente en el Barrio de La Coma, donde se encuentran más de la mitad de los niños afectados.

2.4 .Mercado de trabajo

En la implantación de La Coma no aparece signo alguno de que se haya tenido en cuenta la función trabajo. Esta función no está contemplada ni en lo que se refiere al trabajo que podrían desarrollar sus habitantes en el futuro, ni en la posibilidad de que dentro del mismo barrio, se pudiera realizar cualquier tipo de trabajo.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Nº inscritos SERVEF La Coma	223	260	483
% inscritos La Coma s/ total inscritos Paterna	18,32%	15,54%	16,71
% activos La Coma s/ total activos Paterna	6,85 %	7,17 %	7,00 %
Tasa de paro La Coma	14,00 %	16,30 %	15,14 %
Tasa de paro Paterna	5,24 %	7,50 %	6,34 %

Fuente: elaboración propia a partir de datos del SERVEF

Hay que tener en cuenta que no es posible elaborar una tasa de paro municipal referida a la población activa porque la Encuesta de Población Activa (INE), al ser una encuesta muestral, no se extiende a todos los municipios de España. No obstante existe la posibilidad de obtener una tasa de paro a partir de la cifra de paro registrado relacionado con la población activa residente según Padrón Municipal que es un indicador aproximado de la evolución del desempleo.

El análisis de este indicador muestra la grave situación de los residentes de La Coma inscritos en el Servicio Valenciano de Empleo y Formación respecto a los habitantes de Paterna. Es muy relevante el hecho de que La Coma que representa el 6,85 % de la población activa de Paterna, tiene el 18,32 % del total de inscritos, soportando una tasa de paro que casi triplica la del municipio en su conjunto.

En La Coma existe una economía sumergida y centrifuga. Esto es, los que trabajan lo hacen fuera del barrio, y lo que ganan lo gastan fuera del barrio. Por otra parte, la mayoría de los trabajos son eventuales y de poca calificación, y fuera de los circuitos laborales.

La falta de trabajo supone la imposibilidad de satisfacer necesidades básicas no sólo para la subsistencia material sino para el equilibrio de las relaciones familiares. En tales circunstancias pueden producirse comportamientos marginales, principalmente cuando la falta de trabajo afecta a la juventud o el desempleo se convierte en una situación de larga duración.

El trabajo en la construcción y “en lo que salga” supone un gran porcentaje de las ocupaciones de los/as vecinos/as del Barrio. También tiene importancia el comercio en su aspecto de ambulante.

A esta situación debe sumarse la existencia de reticencias por parte de terceros a contratar a los residentes de La Coma. Asimismo, el peso importante de la economía informal y las ayudas familiares afectan a la capacidad del tejido económico del barrio (ya de por sí escasa) para generar empleo.

Es de destacar las nulas o bajas cualificaciones profesionales (en parte derivadas del bajo nivel de instrucción y el escaso porcentaje de la población de La Coma con estudios de Formación Profesional) y la falta de hábitos laborales de un importante grupo de población que además, acumula otras problemáticas sociales graves. Esta situación dificulta enormemente su incorporación al mercado de trabajo,

Respecto a los perfiles de empleabilidad cabe destacar, la grave situación de deterioro que presentan dos colectivos muy importantes en el barrio, como son jóvenes y mujeres, tanto por los bajos niveles de formación y socialización en un caso como por las dificultades que las cargas de trabajo doméstico y barreras culturales suponen en el otro. Este conjunto de elementos supone un importante lastre para acceder a un puesto de trabajo, ya que en muchos casos significa una clara falta de adaptación a los nuevos modelos de organización del trabajo, así como al uso de las nuevas tecnologías asociadas en muchos de los casos a esos modelos.

La situación del mercado de trabajo en el Barrio de La Coma presenta un importante deterioro, especialmente para las mujeres del Barrio que se enfrentan a importantes barreras a la hora de acceder al mercado de trabajo, tanto desde el punto de vista de factores de empleabilidad como de tradiciones culturales en determinados ámbitos, o incluso disponibilidad de mecanismos para facilitar el acceso al mundo laboral en igualdad de condiciones (guarderías, servicios de atención a terceros dependientes, asistencia a núcleos familiares monoparentales, etc.).

2.5. Distribución y localización de la actividad económica

El tejido empresarial del Barrio de La Coma presenta una debilidad alarmante, teniendo en cuenta el número de personas que residen en el mismo, Aunque las estadísticas de que se dispone no pueden reflejar completamente la realidad económica del barrio, dado el importante peso de la economía informal,

El origen de esta debilidad puede situarse en el del propio Barrio, no se tuvieron en cuenta principios básicos para el desarrollo de actividades económicas, como la disponibilidad de suelo e infraestructuras adecuadas, o bien de locales apropiados en los bajos de las edificaciones de viviendas.

Por otra parte, las peculiaridades sociales del barrio han convertido en poco atractivo localizar empresas en el mismo. Todo ello provoca el hecho de que el barrio por sí mismo es incapaz de generar una actividad económica suficiente como para crear puestos de trabajo que impacten significativamente en las tasas de desempleo de la zona de actuación. No existe ninguna actividad industrial. Todo ello en un municipio como Paterna donde la superficie destinada a usos industriales supone el 14,35 % de la superficie total del término municipal (36.660.000 m²) con la existencia de un elevado número de empresas, que configura a Paterna como una de las ciudades industriales y de servicios más importantes de toda Europa

La falta de una adecuada dotación comercial y de servicios en el Barrio constituye un grave problema para la parte menos móvil de la población (jóvenes, mujeres, ancianos, inmigrantes, impedidos...) debido a la relativa lejanía de lugares de aprovisionamiento básicos.

Es estos momentos La Coma dispone de un bar, una farmacia, una tienda multiprecio, un supermercado, una droguería, una tienda de ultramarinos/despacho de pan y una peluquería. El locutorio telefónico ha cerrado en fechas recientes al ser objeto de reiteradas acciones de vandalismo. Mas relevante respecto al nivel de dotación comercial que la cifra absoluta es el número de establecimientos de comercio minorista por cada 1000 habitantes:

PROV. VALENCIA	PATERNA	LA COMA
17,57	10,96	1,15

Fuente: elaboración propia

2.6. Caracterización del transporte y las comunicaciones

El municipio de Paterna, en el aspecto de la organización espacial, se caracteriza por la dispersión y la falta de "homogeneidad urbanística", dadas las diferentes zonas que lo componen y su divergencia. A esto hay que añadir la barrera arquitectónica que se erige como verdadero muro de aislamiento social, representado por la autovía de la pista de Ademúz.

El Barrio de La Coma es un barrio alejado de los núcleos urbanos más cercanos, como Burjassot (a 1,5 Km) y Paterna (2,5 Km). Este aislamiento se nota más cuando los accesos al núcleo del barrio son deficientes, puesto que sólo hay dos accesos, uno por la carretera de Llíria y otro por la pista de Ademuz. El primer acceso es el más utilizado ya que los autobuses llegan por este y es la vía de comunicación con el núcleo urbano más cercano: Burjassot. El otro acceso da muchos rodeos pero es la vía más rápida para ir a Valencia en coche.

El Barrio de La Coma presenta importantes carencias en las conexiones y comunicaciones con su entorno más inmediato (el resto de Paterna), que ha supuesto dificultades añadidas para los desplazamientos de sus residentes (incluyendo aquellos obligados por razones laborales), así como la generación de una percepción de "aislamiento"

2.7. Situación del parque de viviendas y de la infravivienda

	verde	habitada	industrial	Equipam.	viales	otros	total
La Coma	3,85	23,8	0	16,92	33,85	21.58	100

Fuente: Departamento de Urbanismo

La Coma tiene un 20% de su superficie como zona habitada, hecho que contrasta con la superficie convertida en zona sin destino concreto.

La acumulación numerosa de distintos grupos sociales, en un espacio urbanístico relativamente reducido, en entornos típicos de determinadas promociones públicas, configuradas alrededor de viviendas de un mismo tamaño y precio y escaso o nulo margen de adaptabilidad a las circunstancias de cada uno de los distintos grupos familiares provocó que el primer cálculo que fue al traste con su construcción fue el del número de vecinos por vivienda, que se estimaba en una media de 3,5 y que se convirtió en 7.

La distribución urbanística y la configuración de los bloques de viviendas de La Coma, lejos de contribuir a aliviar determinados problemas sociales, contribuyen a la generación de tensiones en la convivencia, así como comportamientos incívicos con el entorno natural y urbano.

Sólo el 7% de las 1.200 viviendas del barrio de la Coma tiene 77 m²; el resto tiene entre 59 y 69 m². Nos encontramos con una población integrada de familias con un número importante de miembros y unos espacios pequeños como vivienda. Así, el espacio disponible por habitante (en metros cuadrados) es inferior a los 20 m², así como un coeficiente de personas/vivienda muy elevado, correspondiente a una densidad habitantes/superficie que prácticamente duplica su entorno más inmediato

La totalidad de los residentes viven en pisos mayoritariamente en régimen de alquiler con la media de mensualidades más bajas del municipio..

En el Barrio de La Coma más de mitad de las viviendas podrían ser objeto de “mejora” dado el estado en que se encuentran. La existencia de programas de mejora de las viviendas podría tener en esta zona una aplicación propia.

2.8. Características de núcleos de población con conflictos de situación social, colectivos marginales, etc.

Jóvenes menores de 25 años

Los jóvenes menores de 25 años de La Coma se consideran colectivo prioritario destinatario de las actuaciones contempladas en la Iniciativa Urbana URAN ya que sufren especiales dificultades sociales y a la hora de su inserción en el mercado de trabajo. Su incorporación a la vida laboral está determinada por una serie de condicionantes que producen situaciones de discriminación y/o desigualdad:

- ✓ Existencia de mercados sectoriales de trabajo según la edad, destacando que los/as jóvenes con baja cualificación, normalmente provenientes del fracaso escolar, suelen estar demandados para los niveles ocupacionales más bajos de determinados sectores de la industria o de los servicios.
- ✓ Alta tasa de movilidad en el empleo, a consecuencia tanto del trabajo en “economía sumergida”, como por contratos en prácticas y/o de aprendizaje
- ✓ Inexistencia de una lógica en las estrategias de inserción laboral: no existe continuidad en el empleo, ni en la profesión, ni en los cursos de formación...

Situación especialmente grave en La Coma es la circunstancia, ya comentada, de que el nivel de instrucción de estos/as jóvenes se sitúa en niveles muy bajos implicando una posición más débil, tanto para encontrar ocupación como para disponer de la posibilidad de optar entre diferentes puestos.

Mayores de 45 años y parados/s de larga duración

El desempleo de larga duración, que se define como la proporción de desempleados/as que han estado sin empleo durante al menos un año, es uno de los problemas sociales más persistentes y graves en La Coma. Los problemas asociados al paro laboral se agudizan y multiplican cuando los trabajadores/as llevan desempleados/as largo tiempo

Las categorías de población activa que corren más riesgo de convertirse en parados de larga duración son las personas con baja instrucción, las mujeres y sobre todo los trabajadores/as de más edad que pierden su empleo. La demanda de nuevas calificaciones, la reorganización de las empresas, la aparición de un mercado de trabajo cada vez más dividido y polarizado representan las principales características que dificultan la consecución y mantenimiento de un puesto de trabajo por estos colectivos.

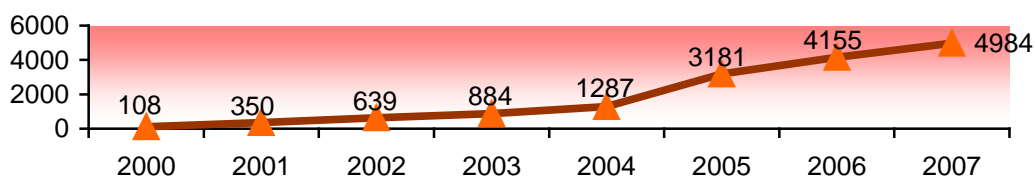
Inmigrantes

La inmigración es posiblemente el fenómeno individual y social que mayor repercusión está teniendo en la evolución reciente del mercado de trabajo español y es previsible que siga siendo así en el futuro inmediato. Por otro lado, la forma en que se produzca el acceso al mercado de trabajo del colectivo inmigrante es, posiblemente, el elemento fundamental para la consecución de una integración armónica de este creciente número de nuevos residentes.

Desde el 2001 al 2007 la tasa de crecimiento de la población inmigrante en Paterna ha sido del 372,42 %, suponiendo en la actualidad el 8,25 sobre la población de derecho, con unas 4.984 personas.

Si bien el nivel de población inmigrante en Paterna no presenta los mismos niveles que en otros municipios de l'Horta Nord con mayor actividad agraria, si que se aprecia en los últimos años un incremento exponencial de las personas inmigrantes empadronadas en la localidad, destacando el colectivo procedente de la Unión Europea, de Rumanía y de America Latina (con especial incidencia de los/as procedentes de Argentina).

PATERNA. INMIGRANTES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA

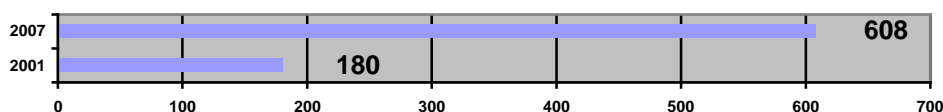


Fuente: elaboración propia con datos del Padrón Municipal

Los extranjeros suponen ya en el 2007 un 9,9 % de la población empadronada siendo básicamente población joven, en plenitud de su capacidad laboral, pues la mitad tiene edades comprendidas entre los 25 y los 44 años

La población extranjera de La Coma empadronada en el municipio de Paterna ha experimentado un gran incremento en el periodo 2001-2007(siguiendo la tendencia general de todo el municipio).

Población extranjera empadronada en el Barrio de La Coma



Según datos a 21 de enero de 2008, La Coma tiene empadronados/as 6.697 vecinos/as, de los cuales el 10,15% son extranjeros porcentaje algo superior que para la totalidad del municipio (8,25%). Esta cifras con total seguridad infravalora la situación actual ya que por una parte el

proceso de afluencia se ha intensificado en los últimos años y por otra todavía existe un gran número de personas extranjeras en situación ilegal o que sólo poseen el permiso de residencia y no el de trabajo.

Respecto a la proporción por sexos es de destacar el hecho de que aunque el número de hombres es superior en todos los años al de mujeres, el diferencial nunca ha sido elevado, a diferencia de otros municipios, donde el fenómeno de la inmigración es claramente masculino. Este hecho también tiene repercusiones de cara a los necesarios equipamientos, servicios sociales y educativos que requiere esta población. Este hecho reviste gran importancia a la hora de diseñar las actuaciones a desarrollar por el proyecto

Minorías étnicas: población gitana

Aunque, existen importantes dificultades para obtener un censo fiable y definitivo disponemos del *Estudio Poblacional de los Barrios de Acción Preferente* en el que se estima que aproximadamente el 50 % de personas residentes en el barrio de La Coma pertenecen a la etnia gitana

Las transformaciones que se han ido produciendo en la sociedad y en el mundo laboral han supuesto para la población de **etnia gitana** un mayor grado de marginación y discriminación ya que, además de perderse como profesión y medio de vida los oficios que venían desarrollando tradicionalmente, su escaso nivel de formación junto con factores culturales determinantes hacen que no resulte fácil adaptarse a las actuales necesidades del mercado de trabajo. Destacamos que la inserción laboral de la población gitana difiere muy sustancialmente de la del resto de la población, optando sobre todo por el trabajo por cuenta propia.

Cualquier esbozo de cuantificación de la población gitana debe tener en cuenta que los datos sobre pertenencia a un grupo configurado en torno a la raza o etnia están protegidos constitucionalmente, por lo que estas variables no aparecen en estadísticas oficiales. En este sentido, los datos sobre población gitana se han obtenido a través de las siguientes investigaciones y estudios sociológicos:

El "Informe sobre la minoría gitana" indica que la mayoría de los gitanos/as no finaliza ni la enseñanza obligatoria, por lo que el analfabetismo es muy elevado. Así, mientras que en la población española pobre la tasa de analfabetismo absoluto y funcional afecta a la mitad de este colectivo (54,2%), en el caso de la población gitana pobre alcanza a prácticamente la totalidad del segmento (89,2%).

Personas con discapacidad

Englobaremos dentro del término discapacidad al colectivo de personas que padecen, en diferentes tipos y grados, algún déficit, ya sea físico, psíquico, sensorial o de salud mental, que les lleva a estar en situación de desventaja en relación a su acceso al mercado de trabajo, debido a su propia discapacidad o, en numerosas ocasiones, por la percepción social que se tiene de ella.

Disponer de un censo preciso de personas con discapacidad en el territorio es una tarea prácticamente imposible. No obstante, se estima que existe una alta proporción de personas con minusvalía en La Coma (11,8 %).

Personas con problemas por consumo de drogas

Hasta marzo del presente año, los expedientes abiertos en las dos **Unidades de Conductas Adictivas** de las que se tiene información (existen 3 en la comarca), ascienden a 667, de los que 570 son hombres y 101 mujeres. Estos datos son especialmente preocupantes si tenemos en cuenta que hacen referencia únicamente a las personas que han iniciado o se encuentran en tratamiento de desintoxicación y/o deshabituación, considerando que el total de personas afectadas por esta problemática es mucho mayor.

Población penitenciaria y exreclusos/as

Según datos facilitados por el *CIS* (Centro de Inserción Social) *del Centro Penitenciario de Picasent*, a fecha de 27 de mayo de 2004, se encuentran en situación de 3^{er} grado 30 hombres y 2 mujeres y en libertad condicional 35 hombres y 8 mujeres. Ello supone una población objetivo acotada de 75 personas (13,3% de mujeres). Debemos considerar que dicha cantidad puede verse incrementada por las personas que, durante el desarrollo del proyecto, pasen a 3^{er} grado, procedentes del Centro Penitenciario de Picasent u otros Centros Penitenciarios o finalicen su reclusión.

Análisis de los servicios sociales existentes en la Zona de Actuación

A nivel de sanidad y servicios sociales, La Coma requiere de actuaciones específicas temporalizadas o bien de refuerzos a las acciones ordinarias, con el objetivo de superar la gravedad de los déficits existentes y tender a la normalización de las actuaciones. Según los datos poblacionales de la Consellería de Sanidad, en La Coma hay censados 902 niños y 2.800 adultos. Ello implica la existencia de 3.265 personas (un 47% de la población de derecho del Barrio) que carecen de la Tarjeta Sanitaria (tarjeta SIP) y por tanto de una cobertura y asistencia médica normalizada. La normalización de este colectivo exigiría mayores dotaciones e infraestructuras sanitarias, bastante limitadas en la actualidad.

A nivel de **educación**, como ya hemos visto el número de plazas disponibles en La Coma esta actualmente deficitario para cubri la demanda y seía aún más insuficiente si toda la población escolar residente en el Barrio estuviera escolarizada

A nivel de **equipamientos deportivos y de ocio**, las instalaciones existentes padecen un grave estado de deterioro y falta de medios y mantenimiento adecuado. La mayoría de los espacios de asociaciones y entidades dedicados a la prestación de servicios adolecen de las condiciones necesarias para prestarlos adecuadamente.

Beneficiarios de prestaciones de desempleo y otro tipo de subsidios

Las pensiones no contributivas, que son un buen indicador de las zonas con problemas sociales relacionados con la pobreza y la exclusión, se concentran en Barrio de La Coma hasta alcanzar el 52,2% de todas las PNC's del municipio. Lo mismo ocurre respecto de las situaciones en las que los ingresos no cubren las necesidades familiares. En La Coma se dan el 43% de las situaciones del municipio. Cualquier programa municipal de promoción de la mujer, de igualdad de oportunidades, de intervención familiar, etc., debe incluir, de forma absolutamente prioritaria, el barrio de La Coma.

2.9. Situación medioambiental de la Zona

Otro origen de las distintas problemáticas medioambientales existentes en el Barrio de La Coma está situado en la configuración urbanística del mismo, así como en los comportamientos (en parte propiciados por dicha configuración) de los propios residentes. Por un lado, están generados por la configuración urbanística, tanto en la distribución de zonas verdes (escasas), zonas habitadas (con la practica totalidad de la población en construcciones verticales,

Por otro, están generados por los comportamientos incívicos de una parte significativa de los residentes en el barrio, tanto relacionados con el poco cuidado prestado a los medios disponibles para la gestión de residuos, como por los usos inadecuados que de los espacios públicos se realizan.

Respecto a la gestión de residuos, el Barrio de La Coma cuenta con únicamente 50 contenedores de basura para una población superior a los 6.000 habitantes.

Toda implantación de programas de recogida selectiva de residuos necesita un trabajo previo que incluya la sensibilización, concienciación y educación para el correcto uso de los contenedores y las tareas de selección previa a llevar a cabo por los usuarios.

2.10.- Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades. Análisis DAFO

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p>SOCIOECONÓMICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Graves carencias de tejido empresarial para el desarrollo del Barrio de La Coma. La practica ausencia de empresas hacen particularmente difícil el despegue normalizado de su desarrollo económico. La casi total inexistencia de comercio en el Barrio de La Coma constituye una grave dificultad para el desarrollo de oportunidades. ▪ Dificultades de los vecinos del Barrio para la incorporación al mercado laboral, lo que es una fuente de discriminaciones: decir que se vive en La Coma es una dificultad para encontrar un trabajo ▪ El Barrio de La Coma concentra un elevado índice de desempleo particularmente agudo entre los jóvenes. Esto afecta a su autoestima personal y favorece la aparición de inadaptaciones sociales y marginaciones evitables. ▪ Porcentaje muy elevado de la población activa e inactiva encuadrada en grupos de grave riesgo de exclusión o baja empleabilidad (jóvenes y mujeres con terceros a su cargo, bajo nivel formativo, baja movilidad, etc.). ▪ Problemática específica de los mayores de 45 años. Desempleo de larga duración. ▪ Mercado de trabajo precario y poco especializado, asociado a la abundancia de actividades informales y los perfiles laborales de baja cualificación existentes en el barrio. ▪ Existencia de abundantes actividades informales y economía sumergida, así como grandes dificultades para la implantación y/o consolidación de actividades empresariales “formales”. Asimismo, dichas actividades tienen un nivel de competitividad muy bajo, con una escasa capacidad de adaptación y generación 	<p>SOCIOECONÓMICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gran capacidad de iniciativa de un sector de la población que se orienta hacia la economía social (cooperativas) y sobre todo, hacia la economía informal. ▪ Ubicación del Barrio en un lugar privilegiado: próximo a la Feria de Muestras de Valencia, Poligonos Industriales (Fuente del Jarro, l’Andana), Parque Empresarial Táctica y Parque Tecnológico. ▪ Población joven con una mayor capacidad de adaptación y aprendizaje hacia nuevas formas de trabajo y actividades laborales ▪ Población suficiente para la creación de actividad económica. Existencia de demanda de bienes y servicios no cubierta endógenamente. <p>DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Interés de la población de superar los déficits sociales y económicos, “normalizando” su situación respecto del resto de distritos de Paterna. ▪ Perdida del miedo de los vecinos a decir “soy de La Coma”. Voluntad de romper con los estereotipos creados alrededor del Barrio. ▪ Existencia de un Plan Integral de Desarrollo Local para el Barrio de La Coma elaborado de una forma altamente participativa, con descripción y desarrollo de medidas y actuaciones como soporte del URBAN. ▪ Barrio joven, luchador y reivindicativo. En general, alto grado de implicación de la gente. Existencia de líderes.

<p>de empleo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Poca implantación y falta de conocimiento sobre las nuevas tecnologías de la información y su aplicación en el mundo empresarial y laboral. Alto nivel de "brecha digital" ▪ Niveles de renta per cápita sensiblemente inferiores al resto del municipio y la Comarca, con importantes bolsas de pobreza y gran debilidad de la sociedad civil, que redundan en comportamientos incívicos con el entorno. ▪ El Barrio de La Coma sufre graves desigualdades en el estado de la salud; a los procesos socioeconómicos discriminatorios y a las situaciones de exclusión hay que añadir los problemas frecuentes de salud, que son motivo de preocupación para todos sus habitantes. Prueba de esto, son las diferencias de mortalidad sobre todo juvenil debida al consumo de drogas y a los problemas de salud que ocasiona (VIH) ▪ Existencia de 3.265 personas (un 47% de la población de derecho del Barrio) que carecen de la Tarjeta Sanitaria (tarjeta SIP) y por tanto de una cobertura y asistencia médica normalizada. La normalización de este colectivo exigiría mayores dotaciones e infraestructuras sanitarias, ya de por sí bastante limitadas en la actualidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existencia de una Comisión Mixta, con capacidad de coordinación, integrada por todas las Administraciones y Asociaciones del Barrio ▪ La abundancia de profesionales de la educación y la acción social constituye otra de sus grandes fortalezas. ▪ Desarrollo por diversas Asociaciones y grupos como la Comisión de Salud de la Asociación de Vecinos, la parroquia... de interesantes iniciativas acerca de la educación para la salud y la promoción de hábitos de vida saludables. ▪ Amplia cobertura asistencial de la población y alto desarrollo de los Servicios Sociales junto con un buen desarrollo asociativo
<p>DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Niveles de instrucción medios muy bajos, con un nivel de fracaso escolar elevado y un alto grado de conductas "marginales" asociadas ("pandillaje", economía sumergida, etc.). ▪ El Barrio está aún lejos de poder afirmar que las necesidades educativas están cubiertas: no se disponen de suficientes herramientas y recursos para trabajar con cierta proporción y equilibrio contra los graves problemas educativos: absentismo escolar, falta de cualificación.... ▪ Dificultades propias de un Barrio creado por una decisión administrativa que carece de vinculaciones y de tejido social, no comparte identidades sociales y alimenta una mentalidad individual de sobrevivencia. ▪ La población carece en su mayoría de sentido de pertenencia al municipio. 	<p>FÍSICAS Y URBANÍSTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Existencia de zonas libres para el desarrollo de espacios públicos y equipamientos sociales y económicos para descongestionar el barrio.

- Excesivo nivel de asistencialismo. Alto índice de subsidios que genera como debilidad una mentalidad dependiente de las Administraciones Públicas que se ha generado con políticas de subvenciones sin programas de inserción.
- Existencia de abundantes circuitos de marginalización y exclusión, asociados a conductas delictivas vinculadas al consumo de drogas y situaciones de pobreza extrema.
- Situación demográfica desequilibrada, con una población muy joven, segmentada en grupos sociales de distinta procedencia y baja integración, con dificultades en la convivencia entre grupos étnicos.
- Territorio-refugio de movimientos migratorios metropolitanos, con escasos recursos económicos y personales y aumento de diferencias socioeconómicas y desvertebración social en el Barrio de La Coma.
- Escasa movilidad de la población de la Coma hacia otras zonas del municipio para la búsqueda de empleo.
- "Mala imagen" del Barrio de La Coma y sus residentes en el resto del municipio de Paterna y Área Metropolitana de Valencia. Criminalización por parte de los medios comunicación social. Aparición de constantes noticias negativas del Barrio
- Falta de comunicación. El lema de "tan lejos y tan cerca" se ha convertido en el grito más sentido de la población.
- Carencia de lugares de encuentro y socialización.
- Es unánime el sentir de los vecinos del Barrio sobre las dificultades para acceder a los servicios municipales, a pesar de los esfuerzos por aproximar las prestaciones sociales que se han realizado en los últimos años.

FÍSICAS Y URBANÍSTICAS

- Desarrollo urbanístico y red vial poco racional y adaptada a las necesidades de los residentes, con un tamaño de vivienda por habitante reducido.

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de espacios públicos y equipamientos adecuados para desarrollar actividades sociales y de convivencia. ▪ Existencia de terrenos sin urbanizar y sin uso determinado, como focos de vertidos incontrolados y comportamientos incívicos que llevan a un deterioro físico importante de los espacios comunes. ▪ Deterioro del entorno medioambiental inmediato debido a conductas poco cívicas. 	
<p>AMENAZAS</p>	<p>OPORTUNIDADES</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Deterioro grave de los espacios públicos y viviendas del Barrio de La Coma, debido a la imposibilidad de realizar un adecuado mantenimiento y a la presión de un número elevado de usuarios. ▪ Incertidumbre y angustia por parte de la población del barrio por lo “que pasará con el barrio con tanta construcción alrededor”. Riesgo de invasión urbanística y miedo al aislamiento físico. Las nuevas urbanizaciones pueden percibir a La Coma como una “molestia”. ▪ Aislamiento físico del Barrio y desfase urbanístico en calidad de obra del mismo respecto a los barrios y áreas colindantes. ▪ Definitivo "desenganche" del Barrio de La Coma respecto al resto del Área Metropolitana en su evolución futura. ▪ Abandono del barrio por parte de los núcleos familiares potencialmente articuladores de la vida social del mismo ▪ Incremento de la marginalidad y actividades informales como respuesta a las bolsas de pobreza. ▪ Deslocalización de las pocas actividades empresariales y comerciales normalizadas existentes. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Su proximidad a la ciudad de Valencia facilitaría la constitución de la zona como Área de Servicio. ▪ Grandes oportunidades tanto en lo que se refiere a la población activa, que es superior a la media, como a la existencia de una población joven como reserva de potenciales empleados y emprendedores. ▪ Desarrollo de un entorno de zonas verdes y viales atractivo para los residentes y no residentes del barrio, que incrementaría el volumen de personas visitantes del barrio. En este sentido, resulta clave la situación geográfica estratégica del territorio.. ▪ Los proyectos de construcción de más viviendas en los sectores 4,5,6 y 7 colindantes con el Barrio de La Coma ofrecen posibilidades de acceso a sus infraestructuras y de integración en el entorno urbano ▪ Puesta en marcha de nuevas actividades relacionadas con el cuidado del medio ambiente, así como de nuevas calificaciones para actividades económicas para dar respuesta a las necesidades sociales del barrio. ▪ Aumento de la demanda potencial de servicios por incremento previsto de población conforme se habitan las nuevas zonas residenciales colindantes.

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pérdida de capacitaciones y empleabilidad por parte de un sector importante de la población del barrio, principalmente jóvenes y mujeres. ▪ Incremento de las conductas delictivas relacionadas con el tráfico de drogas. ▪ Incremento progresivo en el barrio de la Coma de conductas incívicas. ▪ Desestructuración del tejido social-civil y fragmentación de éste en pequeños colectivos agrupados por afinidades étnicas y/o familiares. ▪ Dualización del Barrio: familias normalizadas con empleo normalizado frente a familias desestructuradas con poca cultura de trabajo, economía sumergida y requeridas de normalización laboral. ▪ Incremento de la percepción de aislamiento, con el consecuente incremento del uso del Barrio como territorio refugio marginal para actividades ilícitas. ▪ Bloqueo de los servicios y estructuras de atención social, debido al influjo constante de personas en grave riesgo de exclusión y/o situaciones de marginalidad. ▪ Generación de dinámicas de retroalimentación de las situaciones de marginalidad y exclusión del barrio, que conviertan al Barrio de La Coma en destino último de los colectivos más problemáticos del Área Metropolitana de Valencia. ▪ Incremento de la inmigración no normalizada y con distintos hábitos sociales y laborales. ▪ Reducción de la implicación por parte de la base social en las comisiones. Sensación de que son “siempre los mismos los que trabajan”. Cansancio, desánimo de los “líderes” del Barrio. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo de la red vial y de transportes que incrementa la conectividad del barrio con su entorno más inmediato y el resto del Área Metropolitana: tranvía, transporte municipal. ▪ Posibilidades de realizar actuaciones que mejoren la percepción sobre los residentes de La Coma en el resto del municipio y Área Metropolitana. ▪ Desarrollo de actuaciones urbanísticas que aumentan el atractivo de la zona para los no residentes en La Coma.
---	--

TABLA MÍNIMA DE INDICADORES

INDICADOR	2007	2010	2013
Numero habitantes	6.997	7250	7500
Superficie zona URBAN	6,94		
Tasa paro total	15.14	13.50	12.10
Establecimientos comerciales por 1000 hab.	1.14	2.50	3.50
Porcentaje inmigrantes/minorías	60,15	59,00	57,50
Disminución Porcentaje fracaso escolar	80	10	20
% Puestos cubiertos educ inf.	69.62	80	100
% población universitaria	7.71	7.75	8.00
Médicos por 1000 hab	3	4	5
% poblacion cubierta por asistencia sanitaria	53	75	100
% espacios verdes	3,85		5,10
% menor de 16 años	27,50	27,50	29,00
% mayor de 60 años	5,84	6,50	7,50
Nº de contenedores	50	75	100
Numero participantes medidas formación		60	250

3.- ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS DEL PROYECTO

a) Exposición de motivos

Desde el año 1991 aproximadamente la política municipal del Ayuntamiento de Paterna ha asignado la máxima prioridad a la coordinación de esfuerzos e iniciativas orientadas a favorecer la regeneración urbana y social de entre otras la zona de actuación objeto de esta convocatoria. Esta prioridad, ha ido unido a las medidas que se han ejecutado a través de la colaboración con otras administraciones .

Con la INICIATIVA URBAN LA COMA , se pretende poner de manifiesto la adecuación de las actuaciones de cada una de las medidas con las materias establecidas en las orientaciones reguladoras de la iniciativa, intentando mostrar un alto grado de integralidad y racionalidad .

Las características actuales del Barrio de la Coma , así como la ubicación diseminada de los núcleos urbanos del municipio de PATERNA , hacen necesario una serie de actuaciones municipales que vertebran y den solución a los problemas específicos que tienen los ciudadanos que habitan en esta zona de la población .

Como se ha indicado en los párrafos anteriores, la gestión de iniciativas han supuesto una serie de intervenciones en la zona afectada dándonos la posibilidad , dentro del contexto en el que nos encontramos, de exponer una descripción de las situaciones de desigualdad y nos orienten a establecer la tendencia a la que debe ir encaminada la estrategia de actuación. Ello supondrá una regeneración social y urbana , atendiendo a la mejora de la calidad de vida del individuo .

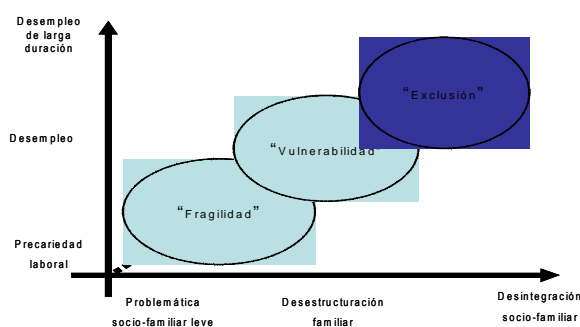
Así el conocimiento exhaustivo de las situaciones de desigualdad existentes en un territorio debe ser el punto de partida para planificar cualquier intervención. En la realidad social actual encontramos un extenso abanico de problemáticas y situaciones de desigualdad que cambian y se transforman con extremada rapidez. En un esfuerzo por aprehenderla y así diseñar un proyecto coherente capaz de modificar la realidad sobre la que se pretende actuar, vamos a identificar ante qué realidades de exclusión nos encontramos en nuestro contexto.

© Bajo el concepto de exclusión se contemplan multitud de realidades, procesos y categorías. La exclusión, por tanto, la entendemos como un proceso a través del cual la realidad del individuo se

transforma. En ese proceso, existen dos grandes dimensiones que condicionan el posicionamiento de la persona en ese continuo, caracterizado por no ser un concepto dicotómico. Así, la existencia de redes sociales y familiares de un lado, y la inserción laboral y económica de otro, son los elementos fundamentales que potencian un “mayor o menor” estado de exclusión, apareciendo entre ambas múltiples situaciones intermedias.

Además, existen otros factores que inciden directamente sobre este proceso: el sexo, la edad, el nivel educativo, la situación sanitaria, etc. Teniendo en consideración estos elementos y la complejidad del proceso de exclusión y con el objetivo de proponer un modelo de intervención flexible, especializado y capaz de concentrar los mayores esfuerzos sobre la población más excluida, y así determinar las actuaciones integrales a aplicar, distinguimos tres categorías fundamentales, que entre otras sobre las que se va a intervenir:

- a. **Personas frágiles:** son personas con una situación de precariedad laboral que oscila entre la integración y la no integración en el mercado de trabajo y cuyos vínculos relacionales son frágiles. Como plantea R. Castel, se trata del problema de la “desestabilización de los estables”¹.
- b. **Personas vulnerables:** incluye una gran variedad de situaciones intermedias y hace referencia a la posibilidad de llegar a ser una persona excluida teniendo en cuenta las *debilidades* que una persona y su entorno muestra en el momento presente. El deterioro de sus condiciones de vida no está materializado, sino que aparece como una situación de alta probabilidad en un futuro a partir de las situaciones de riesgo que le afectan. Por su menor disponibilidad económica y de redes de apoyo, están expuestas a sufrir alteraciones bruscas y significativas de su nivel de vida. El concepto clave sería “desestructuración”.
- c. **Personas excluidas:** se trata de personas que se encuentran en una situación actual de carencia, que puede manifestarse en diversos aspectos que se concretan en una disminución de sus condiciones y calidad de vida. Implica estar fuera o apartado del mundo del trabajo, de ámbitos como la salud, la protección social, las redes sociales, el acceso a la cultura y a todas las oportunidades de las que se disfruta en el estado del bienestar.



La complejidad del proceso de exclusión social radica en su carácter **multicausal y multidimensional**: mostramos en el siguiente cuadro algunos de los factores que tendremos en cuenta en el diagnóstico y la intervención del proyecto:

¹ R. Castel, 1997

FACTORES DE EXCLUSIÓN

ITINERARIO	COLECTIVO	Hábitat	Organización familiar	Redes de apoyo	Empleo	Formación	Características psicosociales	CRITERIOS DE CAPTACIÓN Y SELECCIÓN	
	Tipo I	PERSONAS FRÁGILES	Estable. Reúne condiciones mínimas de habitabilidad.	Existencia de cargas familiares	Buena red de apoyo	Precariedad laboral. Alta empleabilidad.	Cualificación profesional no adaptada a los cambios del mercado	Buen ajuste psicosocial. Escasa autoestima. Déficits de habilidades sociales.	Demanda directa. Derivación del proyecto a través de los recursos y el tejido asociativo del territorio.
	Tipo II	PERSONAS VULNERABLES	En proceso de desestructuración						
	Tipo III	PERSONAS EXCLUIDAS	BAP. Vivienda precaria tutelada. Reclusión. Inmigración. Pertenencia a minoría étnica	Desestructuración familiar.	No existen o son inestables	Desempleo de larga duración. Baja empleabilidad.	Sin cualificación profesional. Carencia de habilidades y hábitos laborales.	Problemas psicosociales o sanitarios. Graves carencias de habilidades sociales. Discapacidad	Derivación cualificada de los recursos del territorio (empleo, servicios sociales, salud mental...).

Sin perder de vista el **enfoque de género**, las mujeres que se encuentren en algún punto del proceso de exclusión serán prioritarias en el acceso a las acciones del proyecto. Para ello, se diseñarán acciones específicas de captación y selección de beneficiarias, en los diferentes ejes de actuación contando siempre con la participación activa de los recursos del territorio.

Del análisis extraído de la visión socioeconómica de los puntos iniciales de la presente memoria, así como de los datos que se aprecian en el análisis DAFO, la situación de partida del Barrio de la Coma presenta unos profundos desequilibrios urbanísticos, sociales y económicos que requieren nuestra actuación planificada para la mejora y recuperación del Barrio.

Para establecer una visión estratégica, es necesario resaltar la evolución histórica del barrio como se ha indicado al inicio del documento, al cual nos referimos.

b) Otras consideraciones

Como ya se estableció en los incisos iniciales, el área de actuación se ha beneficiado de otros fondos complementarios, procedentes de la administración local, autonómica y europea. Sin embargo, la mayor parte de los indicadores económicos y sociales de la Zona de Actuación siguen estando por debajo del resto de la ciudad y de la comunidad autónoma.

El proyecto, en sí constituye una parte del total de actuaciones previstas para la zona de actuación. Pero las actuaciones constituyen, no obstante, piezas fundamentales en el marco de la estrategia.

de regeneración urbana y social que permitirá la complementariedad y la colaboración con las políticas del resto de administraciones .

Nos encontramos ante un área urbana desfavorecida, que aún padece las profundas repercusiones de décadas anteriores, encontrándose la población de la zona con unos estándares de calidad ambiental y urbanísticas inferiores a las establecidas en el entorno.

Las reducciones netas de empleo y el incremento de las tasas de desempleo han incidido de forma notable en el mantenimiento de un bajo nivel de rentas, así como, un menor nivel medio de estudios, que acentúa aún más sus dificultades para incorporarse a un proceso de desarrollo y convergencia. y a establecer unos procesos de intervención con los que paliar los desequilibrios de genero existentes.

Las actuaciones previstas en el proyecto se estructuran a partir de tres ejes transversales de actuación prioritaria: medio ambiente, igualdad de oportunidades y sociedad de la información , plasmándose los siguientes **OBJETIVOS GENERALES COMO PRIORITARIOS** :

- 1) Transformar y mejorar el entorno urbanístico y los espacios públicos del barrio, estableciendo las bases para su futuro desarrollo sostenible.
- 2) Ofrecer soporte a las actividades económicas y mejorar la empleabilidad de los residentes en La Coma.
- 3) Impulsar la integración social y urbana del propio barrio y de sus residentes en el contexto del Área Metropolitana de Paterna.

Como ya se ha indicado para alcanzar estos objetivos, se plantea realizar actuaciones conducentes a la revalorización del espacio urbanístico del Barrio de La Coma, la potenciación y consolidación de las actividades económicas existentes en la Zona de Actuación y la ruptura del "aislamiento" urbano y social al que, históricamente, se ha visto sometido el barrio con el resto de Paterna.

- ✓ Nueva organización de los espacios públicos y viales en torno a las viviendas, con una nueva distribución de equipamientos y edificios públicos emblemáticos
- ✓ una mayor presencia de zonas verdes, como lugares de recreo y convivencia para residentes y no residentes.
- ✓ consolidación del tejido económico del barrio, tanto como fuente de empleo, como de "vida social" en el barrio, así como una mejora en la empleabilidad y socialización de determinados perfiles personales y laborales en la Zona de Actuación.

Como elementos innovadores y esenciales a tener en cuenta serían :

- Adopción de medidas que produzcan un impacto tanto desde el ámbito del marco tecnológico, como desde la intervención en el área de la promoción económica y ámbito social.
- Mantener y consolidar el actual partenariado social con los agentes del territorio con el fin de poder seguir implantando las medidas con la mayor celeridad posible, al ser parte activa del proyecto de actuación URBAN LA COMA.

En definitiva, el entorno de la vivienda , las actuaciones urbanísticas y el medio ambiente del Barrio de la Coma presenta en la actualidad, y a pesar de los esfuerzos planteados por las diferentes administraciones, importantes carencias y deterioros.

El Barrio de la Coma sigue aislado del resto del municipio. Su población, se enfrenta, además de a las diversas dificultades urbanísticas referidas, a graves carencias en el ámbito social, cultural y económico.

Las causas de desestructuración surgidas en el origen del barrio, se sigue reproduciendo de tal forma hoy en día, existiendo serias dificultades socioculturales, relacionadas con la pervivencia de dinámicas de marginalización, altos índices de analfabetismo, absentismo escolar, etc....

Por eso sería necesario hacer referencia a Tezanos (2004), para el cual son cinco los factores fundamentales del equilibrio "exclusión - integración". Nos parece interesante resumirlos en el siguiente cuadro, tomado de su texto.

Principales factores del equilibrio "exclusión-integración"

	Factores de exclusión	Factores de integración
Laborales	<ul style="list-style-type: none"> -Paro. -Subempleo. -Temporalidad (agricultura, servicios, etc.). -Precariedad laboral. -Carencia de Seguridad Social. -Carencia de experiencias laborales previas 	<ul style="list-style-type: none"> Empleo fijo o estable. Buen nivel de ingresos (como asalariado, o por cuenta propia). -Condiciones de empleabilidad razonable. -Experiencia laboral.
Económicos	<ul style="list-style-type: none"> Ingresos insuficientes. -Ingresos irregulares (economía sumergida). -Carencia de ingresos. -Endeudamiento. -Infravivienda, hacinamiento. -Sin vivienda. 	<ul style="list-style-type: none"> -Ingresos regulares. -Fuentes alternativas de ingresos. -Vivienda propia.
Culturales	<ul style="list-style-type: none"> -Pertenencia a minorías étnicas. -Extranjería. Barreras idiomáticas y culturales. -Pertenencia a grupos de "rechazo" (cultural y político). -Analfabetismo o baja instrucción. -Elementos de estigma. 	<ul style="list-style-type: none"> -Integración cultural. -Perfiles "culturales" aceptados e integrados. -Alto nivel de instrucción, posesión de cualificaciones demandadas
Personales	<ul style="list-style-type: none"> -Variables "críticas" de edad y sexo (jóvenes y mujeres). -Minusvalías. -Handicaps personales. -Alcoholismo, drogadicción, etc. -Antecedentes penales. -Enfermedades. -Violencia, malos tratos, etc. -Débil estructura de motivaciones y actitudes negativas. -Pesimismo, fatalismo. -Exilio político, Refugiados. 	<ul style="list-style-type: none"> -Integración cultural. -Perfiles "culturales" aceptados e integrados. -Alto nivel de instrucción, posesión de cualificaciones demandadas
Sociales	<ul style="list-style-type: none"> -Carencia de vínculos familiares fuertes. -Familias monoparentales. -Carencia de otras redes sociales de apoyo. -Entorno residencial decaído. -Aislamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> -Apoyo familiar. -Intensa red social, relaciones. -Pertenencia a asociaciones y grupos sociales. -Residencia en zonas en expansión. -Integración territorial

b) Principales objetivos estratégicos

Como resultado del análisis socio-económico de la Zona de Actuación del Barrio de la Coma, y del análisis DAFO planteado, podemos establecer como OBJETIVOS ESTRATEGICOS :

- Transformar y mejorar el entorno urbanístico y los espacios públicos del barrio, estableciendo las bases para su futuro desarrollo sostenible.
- Ofrecer soporte a las actividades económicas y mejorar la empleabilidad de los residentes en La Coma.
- Impulsar la integración social y urbana del propio barrio y de sus residentes en el contexto del Área Metropolitana de Paterna.
- Estructurar de forma coherente las actuaciones urbanísticas existentes en el Barrio.
- Dar un nuevo impulso al paternariado local intentando conseguir comportamientos solidarios y cívicos añadidos, estableciendo un reformado PLAN DE CONVIVENCIA.
- Reducir La incidencia de dinámicas de exclusión, marginalidad y vulnerabilidad, fomentando campañas permanentes al efecto.

d) Estrategia de actuación planteada

Los objetivos planteados, entre otros, unidos a las medidas y actuaciones que posteriormente expondremos pasa por sustanciar el trabajo a través de la participación vecinal y de los agentes sociales, así como por la voluntad política y del trabajo conjunto entre las distintas administraciones.

El Barrio de la Coma, como se ha expresado ampliamente, ha ejecutado un I Plan Integral que dio en parte sus frutos a finales del ejercicio 2002. Del análisis DAFO y evaluación realizada por la Universidad, se plantearon los análisis de las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades que relacionamos con el DAFO realizado en el 2007 para el presente proyecto URBAN LA COMA

Como hemos indicado, la participación y la coordinación con los interlocutores sociales es un eslabón fundamental en nuestra apuesta. Nuestro plan está ratificado por la Junta de Barrio, así como por la Comisión MIXTA del Barrio de la Coma, la cual, está constituida por todos los agentes sociales y administraciones con competencias de actuación en la zona .

Junto a este Proyecto URBAN LA COMA , cabe destacar dos actuaciones que se quieren plantear en nuestro entorno :

En primer lugar, cabe destacar la actuación que pretendemos acometer a través de la regulación establecida en **Resolución de 7 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria 2007 para la concesión de las ayudas del fondo social europeo durante el periodo de intervención 2007-2013. para proyectos que fomenten pactos, redes, asociaciones y apoyo a las iniciativas locales para el empleo y la inclusión social**

La citada Resolución tiene como objeto articular la gestión de las ayudas del Fondo Social Europeo previstas en el eje 2 del Programa Operativo "Adaptabilidad y Empleo", en concreto en lo referente a "Fomentar pactos, redes, asociaciones y apoyo a las iniciativas locales para el empleo y la inclusión social, teniendo en cuenta la perspectiva de género", mediante convocatoria para todas las regiones: Objetivo "Convergencia", "Convergencia en régimen transitorio", "Competitividad en régimen transitorio" y "Competitividad regional y empleo".

Mediante esta ayuda se reforzará la cooperación económica del Estado con las Entidades Locales, con la finalidad de:

- a) Fomentar iniciativas que desarrollen actividades que respondan a necesidades locales generadoras de empleo, en particular en el sector de servicios de atención a personas con especiales necesidades tales como niños, ancianos, personas con minusvalías, enfermos, excluidos sociales o personas en riesgo de exclusión social, a fin de favorecer la no discriminación, la igualdad de género y la inclusión social y laboral de las personas con mayores dificultades.
- b) Promover la elaboración de procesos de concertación y consenso destinados a formular pactos locales por el empleo y la creación de redes de intercambio de conocimientos para el fomento del aprendizaje recíproco.
- c) Impulsar la elaboración de estudios de prospección de necesidades potenciales en materia de formación para el empleo, que contribuyan a la adopción de estrategias integradoras dentro del ámbito local considerado.
- d) La actuación sería integral en el municipio pero con aplicaciones especiales al Barrio de la Coma . Planteamos un trabajo especial desde la perspectiva de genero , con los colectivos inmigrantes , y creando una Plataforma de seguimiento englobada por todas las administraciones ,agentes sociales y colectivos implicados .

En segundo lugar, la actuación preferente a través del el Pacto Territorial para el Empleo, y la Formación PACTEM NORD con diferentes actuaciones en la Zona, y cuyos objetivos fundamentales son:

- 1) **Conocer** la realidad socioeconómica de los municipios firmantes, la situación y tendencias del mercado de trabajo, las nuevas oportunidades para la creación de empleo, las carencias y necesidades para la creación y el desarrollo de las empresas y las mejores prácticas para la inserción laboral de los colectivos más desfavorecidos.
- 2) **Coordinar** las diversas políticas y programas de formación y promoción del empleo de las entidades firmantes para mejorar la eficiencia y favorecer la sinergia de los recursos públicos y privados a ellos destinados.
- 3) **Diseñar**, planificar y poner en marcha todo tipo de acciones, programas y proyectos conjuntos dirigidos a la creación de empleo, a la inserción laboral de las personas desocupadas, al fomento de la iniciativa empresarial y al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas de los municipios afectados.
- 4) **Compartir** metodologías de intervención, experiencias y recursos para la creación de empleo, así como la información disponible sobre los sectores económicos y el mercado de trabajo.
- 5) **Promocionar**, en el ámbito del territorio afectado, los diferentes programas, líneas de acción y ayudas de la Generalitat Valenciana y de la Unión Europea para la creación de empleo y el desarrollo empresarial.
- 6) **Generar** nuevos empleos y consolidar los existentes mediante la mejora de la calidad del empleo y la estabilidad laboral, reduciendo la contratación temporal del empleo público en desarrollo y ejecución de la contratación pública.

La estrategia integral conjunta partió del análisis del mercado de trabajo y el panorama empresarial del territorio, estableciendo el siguiente diagnóstico : la elevada densidad de población, la continuidad urbana entre municipios colindantes, la baja formación de las personas desempleadas, el elevado índice de desempleo femenino, la elevada precarización del empleo derivada tanto de la escasa duración de los contratos de trabajo como de las fórmulas de contratación temporal empleadas, la debilidad de formación y reciclaje profesional, la existencia de colectivos en riesgo de

exclusión social, la práctica analfabetización informática de muchos trabajadores, la necesidad de informar al tejido de PYMES y microempresas sobre los nuevos métodos de organización del trabajo y formas de gestión empresarial.

Todo ello requiere abordar conjuntamente actuaciones integrales de ámbito superior que vayan desde la centralización de la información y su posterior análisis hasta la formación e implementación de nuevas tecnologías, pasando por la previa detección de necesidades y carencias, y la dinamización y movilización sistemática de los colectivos afectados. Se trata por tanto de racionalizar la gestión poniendo en común los recursos existentes para el desarrollo local y el empleo, en un esfuerzo de adaptación a la etapa histórica actual.

La capacidad para gestionar el desarrollo local depende de los actores económicos, laborales, sociales y políticos que se encuentran en él, de cómo se organizan, de cómo piensan y de la capacidad de innovación institucional. Ello significa que la mundialización no supone homogeneización, sino que persiste la realidad territorial como fuerza diferenciadora

El éxito dependerá en buena medida de la calidad del entorno territorial: infraestructuras, medio urbano, comunicaciones, cultura,..., y especialmente en aspectos de sostenibilidad socioeconómica y cohesión social.

En este escenario surge la necesidad de una planificación estratégica territorial que posibilite la complementariedad de recursos y garantice la eficiencia económica y de resultados. Para ello es imprescindible estructurar la participación de todos los implicados del territorio, tanto en el diseño, como en el desarrollo y evaluación de las actuaciones en el ámbito del empleo. Así, se aboga por una gestión que supere la centralización tecnoburocrática y la sustituya por un modelo de producción de servicios integrado pero descentralizado, participativo y pluralista.

Estos planteamientos DE ACTUACIÓN estratégicos planteados en los tres pilares expresados en el territorio (URBAN, MAP Y PACTO TERRITORIAL) harán que se consoliden las estructuras necesarias para la regeneración urbana y social .

A través de estos instrumentos deberán vehicularse los objetivos genéricos y específicos que conjuntamente podrían dar lugar al 2 Plan Integral del Barrio de la Coma .

Todas las medidas que se expondrán, y los instrumentos estratégicos de aplicación producen a buen seguro un efecto multiplicador y complementario a diferentes zonas de influencia, que debería permitir cambiar la imagen que del Barrio de la Coma existe fuera de su entorno .

Para finalizar, comentar que toda nuestra estrategia estaría inspirada en los principios comunitarios que rigen todo enfoque hacia un desarrollo urbano sostenible y políticas de cohesión social como son: complementariedad, cooperación y participación social, enfoque integrado, innovación en la zona de referencia, difusión y trabajo en red aplicándose transversalmente materias como : medio ambiente, sociedad de la información e l igualdad de oportunidades.

f)- Adecuación de la estrategia a los objetivos y prioridades comunitarios

Las orientaciones estratégicas comunitarias 2007-2013 conceden una atención especial a las necesidades específicas de determinados territorios, como son las zonas urbanas y rurales y definen los ámbitos de intervención que conviene privilegiar a la hora de elaborar los programas operativos para 2007-2013 de la política de cohesión:

- Accesibilidad y movilidad
- Acceso a las infraestructuras de servicios
- El entorno natural y físico
- La cultura
- Acciones en favor de las PYME y las microempresas

- La innovación y la economía del conocimiento al servicio del crecimiento
- La mejora de la empleabilidad mediante el aumento del nivel de instrucción y formación
- Fomento de la integración social y la igualdad de oportunidades⁷
- El refuerzo de la seguridad de los ciudadanos
- Participación de los ciudadanos
- Las redes y el intercambio de experiencias

Todo ello a través de un enfoque integrado del desarrollo urbano sostenible, de la política de cohesión, que no sólo debe favorecer el crecimiento y el empleo, sino que también debe perseguir objetivos sociales y medioambientales

El presente proyecto tanto en la estrategia planteada como en las áreas temáticas de actuación y la actuaciones propuestas ha pretendido en todo momento adecuarse a los objetivos y prioridades comunitarios, utilizando para su planteamiento las orientaciones adecuadas a la propia realidad del Barrio de La Coma que se formulan en la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, "Política de cohesión y ciudades: la contribución urbana al crecimiento y el empleo en las regiones".

3.1 Coordinación interlocutores sociales

Como se ha reiterado ampliamente, en este escenario surge la necesidad de una planificación estratégica territorial que posibilite la complementariedad de recursos y garantice la eficiencia económica y de resultados. Para ello es imprescindible estructurar la participación de todos los implicados del territorio, tanto en el diseño, como en el desarrollo y evaluación de las actuaciones en el ámbito del empleo, desarrollo local y entorno urbanístico y sostenible. Así, se aboga por una gestión que supere la centralización tecnoburocrática y la sustituya por un modelo de producción de servicios integrado pero descentralizado, participativo y pluralista.

La capacidad para gestionar el desarrollo local depende de los actores económicos, laborales, sociales y políticos que se encuentran en él, de cómo se organizan, de cómo piensan y de la capacidad de innovación institucional. Ello significa que la mundialización no supone homogeneización, sino que persiste la realidad territorial como fuerza diferenciadora.

Desde la finalización del primer Plan Integral del Barrio de la Coma en el año 2002, ha pasado un periodo en el que la reflexión nos aboga por volver a consolidar las bases de participación social e institucional donde la implicación ha supuesto el hilo conductor de todas las actuaciones .

Las actuaciones, por sí mismas, son de una complejidad extrema que urge la necesidad de de participación activa de los residentes en la zona de intervención para poder conseguir con éxito los objetivos estratégicos expuestos.

En la línea de actuación GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO, se reflejan una serie de acciones que consolidarían nuestros propósitos : Creación de redes, estructuras participativas y de convivencia, creación de comisiones de trabajo. Plataforma permanente, comisión de seguimiento, difusión y publicidad.....

Esta suficiente probada la eficacia y la pertinencia que la acción integrada tiene para abordar los problemas de la marginalidad .Esta acción integrada implica en el proyecto que proponemos a toda la población no solo como sujeto que recibe servicios o prestaciones, sino también como agente básico en su propio desarrollo .

Independientemente de las formas organizativas y normativas concretas que tomemos, una política social y urbana decidida y comprometida en la lucha contra la desigualdad social y la exclusión social, cuanto más quiera rentabilizarse y más efectividad persiga tenderá hacia una planteamiento basado en los PRINCIPIOS DE MULTIDIMENSIONALIDAD, ASOCIACION Y PARTICIPACION.

No hay que olvidar, por último que todos los mecanismos de exclusión social deben ir paralelos con los de segregación territorial, yendo en contra de estos para evitar aquellos.

Como embrión a este proceso participativo nos encontramos con las siguientes experiencias, que entendemos nos dan una visión aproximada de cómo trabajar desde el punto de vista de la coordinación social. Así:

- primer plan integral del barrio de la coma
- comisiones de trabajo por áreas
- comisión mixta del barrio de la coma compuesta por los agentes sociales e instituciones del territorio, surgida tras la calificación como Barrio de Acción Preferente
- a través de la carta de participación ciudadana la constitución de la junta de barrio.

La Propuesta del proyecto URBAN LA COMA es ratificada tras Comisión Mixta del Barrio de la Coma de 23 de enero de 2008, y Junta de Barrio de 17 de enero del mismo mes. En la propuesta de actuaciones se han tenido en cuenta los planteamientos y las prioridades expuestas por los agentes sociales, lo que ha supuesto que el mismo se enriquezca, y que puedan sentarse las bases para plantearse, en todo caso, un nuevo proyecto de desarrollo local y urbano del Barrio de la Coma.

Toda esta corresponsabilización, se traducirán en la puesta en marcha de los necesarios mecanismos de GESTIÓN Y CONTROL para poder garantizar el principio de eficiencia, así como una correcta transparencia y coordinación en la ejecución de las diferentes acciones.

Con la ratificación de la Comisión Mixta del Barrio de La Coma se consolida el consenso fundamental de la sociedad civil en las fases del proyecto, y su futura y correcta aplicación. Será necesario crear una estructura de seguimiento que deberá ejecutarse a través del grupo de medidas expuestas en el último apartado.

Creemos conveniente plasmar el funcionamiento de la Comisión Mixta del Barrio de la Coma como figura de coordinación, y como plataforma de discusión y participación que permite dar un enfoque más coherente y racional en las propuestas de solución.

La Comisión Mixta actúa y actuaría como órgano colegiado y estaría compuesta por:

- Jefes Servicios territoriales de órganos autonómicos competentes en Servicios Sociales, Empleo, Sanidad, Educación y Vivienda
- Concejales delegados en las materias anteriormente descritas
- Un representante de cada institución de acción social que actúe en el Barrio
- Representantes asociaciones ciudadanas sin fin de lucro que actúen en el Barrio
- Profesionales de acción directa en el barrio, de cada Conselleria afectada

Las funciones que se le podrían atribuir en un primer momento, para su posterior desarrollo serían:

- Adoptar medidas de coordinación para la puesta en ejecución de las actuaciones que hayan de realizarse en el proyecto URBAN LA COMA
- Evaluar el progreso de los programas
- Proponer la creación de comisiones específicas de trabajo se se cree conveniente y entre ellas la que pueda establecer el plan global de educación

Una aportación de los vecinos al Proyecto que creemos necesario resaltar y que debe hacer girar el sentido de nuestras actuaciones es la de primar la educación de los distintos colectivos y grupos poblacionales que constituyen el Barrio, como eje transversal en todas las acciones que se desarrollen.

El hincapié se debe hacer en el trabajo directo con los vecinos desde un enfoque global que recoja las distintas áreas o facetas que convergen en la persona, desde un itinerario de crecimiento y reeducación de las mismas, para conseguir que el barrio crezca y se desarrolle en todos sus aspectos sociales, económicos y medioambientales.

Así para finalizar este apartado y basado en el eje transversal expuesto , sería interesante aludir al concepto que tiene de una persona en situación de exclusión social Tezanos (2004) y que juega un fiel reflejo del momento en que nos encontramos . Así serían “aquellas personas que de alguna manera, se encuentran fuera de las oportunidades vitales que definen una ciudadanía social plena en las sociedades avanzadas”

3.2 Carácter innovador del proyecto

Las medidas innovadoras que creemos se plantean en este proyecto giran en torno a los siguientes aspectos , y que de forma resumida planteamos seguidamente :

- La parte integradora de las medidas expuestas , girando todo el proyecto en un aspecto global alrededor de la persona, y donde la educación y los principios de convivencia se planteen como ejes transversales , al mismo tiempo que el de la sociedad de la información, medio ambiente e igualdad de oportunidades .
- Se plantean medidas de eficiencia y sostenibilidad , utilizando elementos de racionalidad en los usos de los espacios públicos y una complicidad por parte de los usuarios (vecinos) en la planificación urbanística,
- La planificación urbana debe de girar alrededor de los problemas que se planteen y que tras un diagnóstico basado en la persona nos determine que acciones más concretas acometer.
- La ejecución de medidas surgidas de la experiencia , a través de la ejecución del I Plan Integral del Barrio de la Coma , donde las actuaciones no se plantean con el fin de solventar un problema concreto , sino que las actuaciones deben estar incardinadas y relacionadas entre sí , formando un contexto completo.
- De la experiencia del Plan , y de la aplicación de medidas extraídas de los dos proyectos ejecutados de la Iniciativa Comunitaria EQUAL , el establecimiento de metodologías en los procesos itinerarios de inserción , evaluación de la empleabilidad y políticas de igualdad
- Los planteamientos urbanísticos , deberán plantear políticas funcionales de convivencia y socialización .
- Se plantean medidas que tienden a eliminar el aislamiento al que habitualmente esta sometido el Barrio, estableciendo actuaciones con el entorno más próximo.
- Desarrollo de nuevos mecanismos y sistemas de circulación de información
- Establecer como criterio prioritario durante todo el periodo de ejecución la aplicación del principio de complementariedad de las actuaciones con el resto de agentes intervinientes en el territorio.

3.3 Igualdad de oportunidades

El proyecto URBAN - LA COMA, propone incorporar una estrategia dual de integración del principio de igualdad de oportunidades a lo largo de toda la vida del proyecto, incluyendo, tal y como

destacan las actuales políticas de igualdad, dos elementos clave: la transversalidad de género como estrategia y las acciones positivas como instrumento.

La transversalidad garantiza el enfoque de género en todas las fases del proyecto, desde el diseño, pasando por la ejecución, hasta el seguimiento y la evaluación de todas las acciones que se plantean (estrategia de mainstreaming), incorporando indicadores de género que permitan conocer el impacto de cada una de las actuaciones del proyecto tanto en hombres como en mujeres.

A esta estrategia de transversalidad o mainstreaming de género, que persigue la integración de los objetivos de las políticas específicas de Igualdad de Oportunidades, en objetivos generales del proyecto, incorporaremos otras acciones positivas o afirmativas con las que pretendemos neutralizar, corregir o eliminar discriminaciones directas o indirectas que pesan sobre las mujeres.

Las razones que exigen abordar esta propuesta desde una perspectiva de género son razones de justicia social y equidad, que persiguen la construcción de una ciudad más incluyente, que integre a todas las personas, hombres y mujeres, equilibrando las oportunidades de ambos sexos.

La conclusión más evidente del prediagnóstico, que se describe en los apartados precedentes, del barrio de La Coma, es que la discriminación por razón de sexo persiste en todos los ámbitos, situando a la mujer en inferioridad de condiciones respecto a los hombres. El punto de partida pues, es el de la pervivencia de hábitos, mecanismos y actitudes que impiden a la mujer progresar en la vida social, económica, privada, política y cultural.

En definitiva, el reto que asume, a través de esta propuesta, el municipio de Paterna es el de facilitar y potenciar el desarrollo económico de su territorio, proyectando un plan de actuación urbanística, de desarrollo sostenible con enfoque de género.

Para llevar a buen término ésta propuesta el municipio cuenta con la voluntad y el compromiso político, el consenso del equipo municipal, y la participación ciudadana garantizada a través del Consejo de participación , de la Junta del Barrio de la Coma y la Comisión Mixta.

3. 3.1. Estrategia de transversalidad en el proyecto Urban-La Coma

Los más recientes estudios de impacto de políticas municipales desde la perspectiva de género, se reafirman en la idea de que no existen acciones neutras respecto a la incidencia de las mismas en mujeres y hombres.

Sin embargo, visibilizar estas diferencias no siempre resulta una tarea fácil, máxime cuando nuestro objetivo es incidir en políticas urbanísticas sostenibles, desde un enfoque integrado.

En este sentido nuestra propuesta pretende:

1. Incorporar el enfoque de género en todo el proceso de diseño, implementación, ejecución y evaluación del proyecto, a través de la utilización de indicadores de género que valoren la situación "ex ante" y analicen el impacto de cada una de las acciones que se lleven a cabo en el decurso del proyecto.
2. Incluir e integrar, desde una perspectiva coordinada, acciones de sensibilización hacia la igualdad de oportunidades que propicien el cambio de actitudes tales como charlas, campañas, talleres o concursos infantiles.
3. Propiciar, desde el compromiso, la capacitación de los equipos técnicos respecto al enfoque de género.
4. Visibilizar los resultados del proyecto, tanto cuantitativos como cualitativos, desagregando los primeros por sexos y valorando los segundos de manera diferenciada, procurando con ello un mayor y mejor conocimiento de la realidad.

5. Incorporar la visión de mujeres y hombres, en los ámbitos de decisión y establecer objetivos específicos para cada sexo en función de sus necesidades y requerimientos diferenciados.
6. Incluir acciones positivas en las áreas temáticas que lo requieran.
7. Procurar la transferibilidad de las buenas prácticas detectadas en el proyecto, respecto a la Igualdad de Oportunidades, que permitan acabar con las desigualdades de carácter estructural, modificando conductas y rompiendo con los estereotipos de género.
8. Promover la participación de las mujeres, desde la planificación del proyecto y en la toma de decisiones del mismo, revirtiendo, de este modo los roles que juegan mujeres y hombres (conciliación entre responsabilidades familiares y participación social).
9. Fomentar la presencia de hombres en el impulso de la igualdad de oportunidades como tarea de ambos sexos.
10. Velar por un uso no sexista del lenguaje y las imágenes.
11. Contar con una entidad especializada en Igualdad de Oportunidades.
12. Incluir la Igualdad de Oportunidades como una forma de trabajo y no sólo como un objetivo, manteniendo una visión integral y coordinada de las actuaciones.
13. Integrar al Consejo sectorial de la Mujer, como órgano consultivo, para que junto con otros órganos paritarios del Barrio de la Coma, participen en la comisión de seguimiento y control de la aplicación del principio de Igualdad de Oportunidades, desde una perspectiva transversal, en todos los ámbitos del proyecto.

Desde este compromiso, la propuesta transversal de igualdad de oportunidades integrada en el proyecto URBAN-LA COMA, velará especialmente por:

- La configuración de un barrio sostenible desde el punto de vista ambiental.
- La búsqueda de más y mejores oportunidades de trabajo para las mujeres, incorporando soluciones de conciliación.
- La integración del fenómeno de la emigración, sin una posible planificación.
- La resolución de las carencias o déficits en infraestructuras
- La mejora de la seguridad del espacio público (iluminación, actividad social, dotación de servicios, etc.)

Aspectos que repercuten de forma negativa en las mujeres, en su vida cotidiana, por la falta de accesibilidad a los servicios y a un entorno ambientalmente saludable, por la escasez de recursos que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral y por la singular percepción de la inseguridad que se convierte en un obstáculo para la autonomía de las mujeres.

3.3.2 .Medidas de acción positiva

Para lograr la consecución de estos objetivos, incorporaremos, además de la visión transversal de la perspectiva de género, las siguientes **medidas de acción positiva**:

- d) Integración, desde una posición técnica, de una **consultoría de igualdad dirigida por una entidad experta**, con presencia en todo el proyecto, que vele por la aplicación transversal del principio de Igualdad de Oportunidades (rediseño del espacio urbano, mejora de los

servicios, mejora de la seguridad ciudadana, prevención de todo tipo de violencia en especial la violencia de género o doméstica, fomento de la conciliación de la vida familiar y laboral) y que coordine la puesta en marcha de las siguientes acciones específicas de igualdad.

- e) Diseño y ejecución de **acciones formativas en igualdad**, dirigidas al personal técnico que participe en el proyecto, tanto de forma directa como indirecta.
- f) Puesta en marcha de:
 - **Campañas de sensibilización y difusión dirigidas a escolares**, que favorezcan la integración desde la perspectiva de género.
 - **Campañas de sensibilización contra la violencia doméstica**, dirigidas a la población en general.
 - **Campañas de promoción del empleo femenino, dirigidas al empresariado.**
- d) Apertura de un **Club de Empleo**, asistido por personal técnico especializado, que facilite el acompañamiento de las mujeres hacia el empleo desde una perspectiva integral.

El centro deberá estar dotado de los medios técnicos y materiales necesarios (ordenadores de uso público para la elaboración de curriculums, y la búsqueda de ofertas a través de internet, prensa diaria especializada, tablones que contengan las ofertas de empleo público de los ayuntamientos de la zona, etc...) para cubrir las necesidades de las mujeres, principales demandantes de empleo del barrio.

Propiciará, consecuentemente, el diseño y ejecución de planes personalizados e integrales de empleo, desde los que se dará respuesta a las carencias individuales y colectivas de las mujeres, coordinándose con el resto de servicios - existentes, o de nueva creación - servicios sociales, de asistencia sanitaria, servicios jurídicos, de atención a menores y/o a personas dependientes, escuela infantil, ludoteca, y otras actividades de ocio y tiempo libre, etc.

El diseño personalizado de itinerarios de inserción propiciará la puesta en marcha de acciones formativas a la carta, la preparación de las mujeres para dar respuesta a las demandas del mercado y la valoración tanto de medidas de transición como los talleres pre-laborales, como de alternativas de inserción distintas a las tradicionales, como la incorporación al mercado de trabajo a través de las empresas de inserción.

Otro aspecto que se abordará desde el Club de Empleo será el asesoramiento a las emprendedoras, el análisis de viabilidad, desde la perspectiva de género, de sus proyectos y el acompañamiento hasta la puesta en marcha de sus negocios, en coordinación con el Vivero de empresas.

- d) Ligada a la actividad del Club de empleo, y promovido y tutelado por este se propone la Creación de un **Banco de tiempo para conciliar**, en el que se podrán inscribir tanto hombres como mujeres para intercambiar servicios. Esta propuesta nace para conciliar vida familiar y profesional, pero también para incorporar a personas que no estando integradas en el mercado laboral, se aproximan a él, mediante el desarrollo de esta fórmula más flexible y efectiva de organización del trabajo y de servicios de apoyo, ganando confianza y autoestima, especialmente necesarias para las mujeres.

3.4 Relacion de la estrategia propuesta con la estrategia de desarrollo regional

El Barrio de la Coma se encuentra encuadrado desde el año 1989 en el Plan conjunto de Actuación BAP, como modelo Integral de Actuación.

Este Plan de Actuación se ha constituido en uno de los referentes básicos a la hora de sacar instrumentos conceptuales y metodológicos para otras iniciativas.

Dos son los aspectos que podemos resaltar del Plan:

- normalización de la coordinación interinstitucional propio de un enfoque integral
- la potenciación de la participación vecinal en el compromiso y gestión de sus propios riesgos.

Una de las consecuencias positivas ha consistido en la sensibilización sobre los problemas a las que se han visto expuestas Consellerías y organismos que no tenían tradición en este terreno.

El Plan se ha constituido como una importante experiencia de la acción comunitaria en el ámbito de la Comunidad Valenciana. El programa integral ha sido aplicado o puesto en práctica en innumerables proyectos. Como estrategia de intervención y como instrumento metodológico su ejecución supuso poner de relieve aportaciones a los modelos de intervención y de comprensión del fenómeno de la exclusión social y marginación social.

Es un Plan que ha estado interactuado y así se ha visto bien su aplicación en el territorio con otras medidas a planes específicos como el Plan Erradicación Vivienda, Planes formación, Prevención Drogodependencia, etc.

Por este motivo el plantear esta nueva estrategia como valor añadido a lo ya ejecutado, pero aún insuficiente, como se aprecia a través de los indicadores expuestos.

En relación con el **Programa Operativo Feder de la Comunitat Valenciana 2007-2013**, indicar que nuestra estrategia concuerda y sigue las líneas establecidas en el **Eje prioritario 5: "Desarrollo sostenible Local y Urbano"**: donde se establece la necesidad de garantizar un desarrollo sostenible también en las urbes, porque gran parte de la población y de la actividad está aquí localizada y se considera que " el objetivo último de la política regional debe ser el de garantizar la integración y la cohesión social teniendo en cuenta las particularidades de cada región, sus fortalezas y sus debilidades" siguiendo los objetivos estratégicos y líneas prioritarias estratégicas que en el mismo se determinan, en concreto y para lo que respecta al presente proyecto:

El **objetivo general y prioridad estratégica 4)** Reforzar el desarrollo urbano sostenible como medio para alcanzar la cohesión social, desarrollando el denominado **tema prioritario 61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural** que establece una iniciativa específica para **Municipios de mayor tamaño**: promoviendo proyectos integrados de desarrollo sostenible urbano en ciudades españolas de más de 50.000 habitantes

El Programa Operativo Feder de la Comunitat Valenciana 2007-2013 considera que deben tenerse en cuenta los problemas específicos de estas zonas, como son el desempleo y la exclusión social, el alto nivel de delincuencia, aumento del número de inmigrantes, existencia de minorías étnicas, la congestión urbana, la degradación medioambiental, la existencia de bolsas de pobreza dentro de las ciudades, por lo que las actuaciones dirigidas a estas zonas se enmarcarán en una serie de ámbitos, destacando para el Proyecto Urban-La Coma los de:

- Fomentar la cohesión interna través de medidas que mejoren los barrios más desfavorecidos, rehabilitando el entorno físico, los espacios públicos y el patrimonio histórico y cultural, buscando un medio urbano de calidad.
- Integrar a los grupos más desfavorecidos y necesitados, alentando a los ciudadanos a participar en la planificación y prestación de servicios, potenciando la participación de la sociedad civil en el gobierno y mejora de los servicios locales.

Ámbitos a los que se les presta una especial atención a lo largo de todo el presente proyecto.

3.5 Medioambiente urbano

Con fecha 11 de enero de 2006, la Comisión Europea aprobó su Comunicación al Consejo y al Parlamento Europeo sobre el documento denominado **“Estrategia Temática para el Medio Ambiente Urbano”**.

A lo largo del mismo, se detalla la vital importancia que las zonas urbanas desempeñan en el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible. Es, de hecho, en el ámbito urbano donde el encuentro de las dimensiones ambientales, económicas y sociales es más palpable.

El análisis estratégico de la UE en materia de desarrollo sostenible contiene algunos de los elementos fundamentales para que el Ayuntamiento de Paterna a través del presente proyecto URBAN para el Barrio de La Coma desarrolle una política integral e integrada de desarrollo sostenible con una visión global, que no pierda de vista la necesaria actuación local en el medio ambiente urbano.

El análisis estratégico del documento se centra en algunos de los retos fundamentales que se presentan ante las zonas urbanas, exhortando a las autoridades locales a adoptar un enfoque más integrado de la gestión urbana ya que los enfoques integrados se traducen en una mejor planificación y en resultados más palpables

Las propuestas de la Comisión para el Fondo de Cohesión y los Fondos Estructurales en el periodo 2007-2013 ofrecen importantes oportunidades de apoyo para tratar las prioridades medioambientales de las zonas urbanas (entre ellas, la gestión de residuos, el tratamiento de las aguas residuales, la calidad del aire, el transporte público respetuoso del entorno, eficiencia energética y uso de las energías renovables, la rehabilitación del suelo contaminado y las estrategias integradas para la regeneración urbana) así como despertar la sensibilidad del ciudadano

La Comisión exhorta vivamente a los Estados miembros a servirse de estas oportunidades para hacer frente a los problemas que aquejan a las zonas urbanas y a hacer que los Marcos estratégicos nacionales de referencia les dediquen la debida atención.

El Ayuntamiento de Paterna, a través del presente proyecto adopta en sus planteamientos, estrategias, medidas y actuaciones las directrices europeas en materia de medio ambiente urbano, sirviéndose para ello de la Iniciativa Urbana URBAN. Ello se refleja en la programación de actuaciones como el desarrollo y ampliación de zonas verdes, la gestión de los residuos urbanos, el aprovechamiento del agua, instalación de energía fotovoltaica, formación medioambiental para la ciudadanía....sin dejar de lado la instrumentación de los necesarios cauces de participación ciudadana y el establecimiento de mecanismos de coordinación municipal ya que crear zonas urbanas de gran calidad exige una estrecha coordinación entre diversas políticas e iniciativas

3.6 Áreas temáticas y actuaciones del proyecto

ÁREA TEMÁTICA: Accesibilidad y movilidad
<p>MEDIDAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento accesibilidad de espacios públicos. Eliminación barreras arquitectónicas para discapacitados/as ▪ Renovación de calles y plazas. Renovación mobiliario urbano y ubicación de nuevos elementos de arbolado Asfaltado y firme de aceras. Estudio de secciones viarias, tráfico y aparcamientos <p>DESCRIPCIÓN:</p> <p>Las actuaciones encuadradas en esta medida ponen fin a la existencia de espacios indefinidos y desconectados del resto de áreas del barrio, a través del desarrollo de actuaciones urbanísticas de calidad que las transformen en espacios de uso público y conexiones peatonales entre zonas internas y externas del barrio. Supone una apuesta por la recualificación del espacio urbano, con la consiguiente mejora de la calidad de vida de sus habitantes y del atractivo de estos barrios, que deberá activarse como consecuencia de una reflexión y consensuado entre los diversos agentes con la incidencia en la zona.</p> <p>La creación de espacios verdes, el embellecimiento urbano y la regeneración de plazas como lugares de encuentro son el contenido esencial de esta medida.</p> <p>Reforma de todos los espacios de acceso entre calles del barrio, suprimiendo algunos, rediseñando otros, de forma que se garanticen los estándares de rampas y escaleras vigentes en la normativa autonómica. Además, se abordarán actuaciones de urbanización del entorno inmediato a estos elementos que permitirán generar puntos estanciales y de descanso para los usuarios de dichas vías, y dotarán a las mismas de las necesarias condiciones de seguridad y salubridad.</p> <p>Se abordarán obras de mejora y reordenación del espacio público, de forma homogénea y de acuerdo con su entorno: limpieza, ajardinamiento, protecciones, repavimentación y replanteo de la geometría de las escalinatas y rampas</p> <p>Recuperación y reurbanización de espacios urbanos en desuso o utilizados como escombreras incontroladas para residuos sólidos generados en el Barrio de la Coma (y áreas aledañas), para su uso como zona verde y/o ajardinada y vías de paseo y recreo para residentes y no residentes.</p> <p>Urbanización de distintos viales de interconexión entre los principales núcleos de viviendas del barrio y los puntos urbanísticos de referencia (edificios públicos emblemáticos y/o viales de acceso al resto de Paterna) del Barrio de la Coma, generando una mejor distribución de las vías de acceso y salida de dichos núcleos.</p> <p>Esta urbanización supondrá, además, la apertura de nuevos puntos de conexión entre viales para los que la actual configuración de los bloques de viviendas constituyen una barrera urbanística infranqueable, dificultando la circulación peatonal y de vehículos en el barrio.</p> <p>Las actividades de urbanización y recuperación de viales suponen, entre otras tareas, la redistribución de las vías de circulación de tráfico rodado y peatonal, el asfaltado de dichas vías, así como la construcción de las aceras, alcantarillado, ajardinado y equipos de regulación del tráfico y alumbrado para la operatividad efectiva de los viales.</p> <p>Adecuación del mobiliario urbano, los pavimentos y los elementos disuasorios a las necesidades funcionales y a las características morfológicas del espacio circundante.</p> <p>En todas estas actuaciones, se tendrán en cuenta los aspectos de Iluminación adecuada y señalización.</p>
<p>OBJETIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conseguir un Barrio accesible para las personas mayores, infancia y personas discapacitadas ▪ Mejora accesibilidad para toda la ciudadanía mediante reurbanización. Facilitar el desplazamiento peatonal ▪ Recuperación de la habitabilidad y la puesta en valor del espacio urbano para uso y disfrute de los ciudadanos ▪ La disponibilidad de nuevos espacios de convivencia y socialización en forma de espacios de uso público.

- La revalorización del entorno urbanístico y paisajístico del Barrio de la Coma a través de una mejora en la calidad de los viales y espacios públicos del barrio.
- Construcción, aprovechando terrenos abandonados, de nuevos viales y plazas de aparcamiento para la mejora de la movilidad interna y de la conectividad con el resto de la ciudad

Aprovechamiento de espacios con una degradación medioambiental creciente y convertidos o en peligro de convertirse en zonas de depósito de desechos: Creación de nuevos viales y zonas de aparcamiento en zonas abandonadas.

BENEFICIARIOS FINALES:

Los beneficiarios directos de las acciones contempladas en esta medida son la totalidad de los habitantes del Barrio de La Coma, con especial incidencia en colectivos con mayores problemas de movilidad (discapacitados/as, personas mayores...). Son beneficiarios indirectos el resto de los habitantes del municipio de Paterna y visitantes, que utilizarán también los espacios transformados.

Asimismo serán beneficiarios del desarrollo y ejecución de las actuaciones, el colectivo de desempleados/as del Barrio en la medida en que se vean beneficiados por la introducción de cláusulas sociales en los pliegos de contratación para la adjudicación de las distintas obras y/o servicios.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Primará el principio de igualdad de oportunidades, con especial atención a la capacidad de las empresas ejecutoras de las actuaciones para integrar en sus equipos personas con dificultades para el acceso al mercado de trabajo, contemplando, en su caso, la posibilidad de aplicar un mecanismo de "cláusula social" en los procedimientos de adjudicación.

La propia mejora del entorno urbano constituye una vía de impulso a dicho principio, puesto que las personas en situaciones de debilidad son también las más susceptibles de beneficiarse de dicha mejora.

La disponibilidad de nuevos espacios adecuados para la convivencia y socialización del Barrio.

Las actuaciones que favorezcan la revalorización del entorno urbanístico y paisajístico del Barrio de la Coma a través de una mejora en la calidad de los viales y espacios públicos.

El cumplimiento de criterios de sostenibilidad, ahorro energético, reciclaje de residuos sólidos, minimización de escombros producidos y, en general, respeto al medio ambiente y entorno urbanístico, en las fases de urbanización y reforma.

ÁREA TEMÁTICA: Infraestructuras y servicios

MEDIDAS:

- Adecuación a parque urbano de la zona boscosa de La Coma . Mejora del resto de zonas verdes
- Rehabilitación del actual edificio del mercado (2.500 m2) como Centro Social, adecuación de nuevos espacios y acondicionamiento de los existentes

DESCRIPCIÓN:

Adecuación del entorno boscoso, incluyendo la limpieza, la eliminación de productos tóxicos, la plantación de arboleda, la regeneración de flora autóctonas, así como la conservación y señalización de la zona.

Dotación de áreas de recreo infantil y juvenil, zonas de ocio, instalaciones deportivas y mejora medioambiental general de la zona.

Actuaciones concretas en pequeños espacios ajardinados: reparación de los cerramientos, reposición del mobiliario urbano, plantaciones...

En todas estas actuaciones, se tendrán en cuenta los aspectos de iluminación adecuada y señalización. Así como la utilización de sistemas de riego por goteo una vez en uso habitual los espacios objeto de actuación

Rehabilitación del actual edificio del mercado de unos 2.500 m2 como Centro Social

Se rehabilitarán y desarrollarán distintos "puntos de referencia", distribuidos por el barrio, en forma de edificios públicos emblemáticos en torno a los cuales facilitar la aparición de nuevas dinámicas de participación cívica y convivencia., dotados de espacios y áreas destinadas al desarrollo de actividades adaptadas a las necesidades y perfiles socioculturales de las personas residentes, y capaces, en su caso, de atraer población del exterior como mecanismo de mejora de la integración social del barrio en el entorno.

Las obras de rehabilitación y recuperación incluyen el acondicionamiento y redistribución de los espacios internos, así como tareas de mantenimiento y refuerzo de las estructuras de carga de los edificios. También suponen el derribo de equipamientos y edificaciones en mal estado, así como la limpieza de los escombros generados.

OBJETIVOS:

- Aproximar la naturaleza a la ciudad: Importancia de la integración de la naturaleza en el Barrio
- Revalorización del entorno urbanístico y paisajístico del Barrio de La Coma
- Disponibilidad de nuevos espacios de convivencia y socialización en forma de zonas verdes y espacios de uso público, y disponibilidad de nuevos recursos de ocio y deporte que permitan evitar el desplazamiento necesario de los residentes del Barrio de la Coma a barrios o municipios aledaños en su tiempo libre, al tiempo que fomenten la entrada de población no residente en el barrio para acceder a esos recursos, mejorando la integración social del barrio en su entorno.
- Protección del medio físico: recuperación y puesta en valor de un espacio natural de 100.000 m² para uso y disfrute de los ciudadanos.
- Disminuir el déficit de zonas verdes y equipamientos deportivos que tiene el Barrio de La Coma en relación con el resto de la ciudad.

BENEFICIARIOS FINALES:

Los beneficiarios directos de las acciones contempladas en estas medidas son la totalidad de los habitantes del Barrio de La Coma, Son beneficiarios indirectos el resto de los habitantes del municipio de Paterna y visitantes, que utilizarán también los espacios verdes y equipamientos deportivos y de ocio transformados.

Asimismo serán beneficiarios del desarrollo y ejecución de las actuaciones, el colectivo de desempleados/as del Barrio que se vean beneficiados por la introducción de cláusulas sociales en los pliegos de contratación para la adjudicación de las distintas obras y/o servicios

La rehabilitación del actual edificio del mercado tendrá especial incidencia para los colectivos del Barrio y el tejido asociativo y organizaciones no gubernamentales presentes en La Coma.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La creación de nuevos equipamientos deportivos, impulsando su uso por parte de los ciudadanos/as es un aspecto que conviene apoyar por el elemento integrador y formativo que supone para la población joven que con frecuencia se mueve cercana a otros riesgos sociales, contribuyendo directamente estas actuaciones al cumplimiento de los objetivos del Programa Operativo.

Primará el principio de igualdad de oportunidades, con especial atención a la capacidad de las empresas ejecutoras de las actuaciones para integrar en sus equipos personas con dificultades para el acceso al mercado de trabajo, contemplando, en su caso, la posibilidad de aplicar un mecanismo de "cláusula social" en los procedimientos de adjudicación.

Cumplimiento de criterios de sostenibilidad, ahorro energético, reciclaje de residuos sólidos, minimización de escombros producidos y, en general, respeto al medio ambiente y entorno urbanístico, tanto en las fases de urbanización y reforma, como a través de la disposición de los medios adecuados para el mantenimiento de unos niveles de consumo de recursos renovables y no renovables mínimos (utilización de sistemas de riego por goteo, flora autóctona, etc.), una vez en uso habitual los espacios transformados.

Así mismo, los proyectos concretos que se ejecutarán en esta medida, se seleccionarán con los siguientes criterios:

- Llegar al mayor número de población posible.
- Diversificar la oferta de instalaciones deportivas con el fin de abarcar más población potencial.
- El desarrollo de equipamientos destinados a complementar otro tipo de acciones de inserción sociolaboral y lucha contra la exclusión social.
- Optimización de la inversión, esto es, máximo rendimiento con el menor coste posible
- El incremento de espacios de socialización, convivencia y educación informal para los residentes del Barrio de la Coma, así como de acceso a la cultura medioambiental
- Satisfacer las necesidades demandadas históricamente por los órganos de participación ciudadana del Barrio de La Coma.

<p>ÁREA TEMÁTICA: Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo</p>
<p>MEDIDAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción y/o remodelación de un edificio público para acciones formativas: escuela taller, talleres pre-laborales, unidades de curriculum externo, programas de cualificación profesional, Centro Ocupacional, Vivero de Empresas. Desarrollo de las acciones formativas ▪ Desarrollo de formación más específica y complementaria (habilidades sociales, autoestima...) para el colectivo de desempleados/as "no empleables" ▪ Instauración de un mercado/rastro semanal para la venta por parte de los jóvenes, v.g. productos elaborados en el Vivero de Empresas ▪ Creación de una brigada de jóvenes dedicados a fomentar la limpieza viaria y la regeneración medioambiental del Barrio. Cuidado y atención de jardines y espacios verdes, estética de edificios (eliminación pintadas)... ▪ Establecimiento de un servicio de asistencia domiciliaria y teleasistencia (a través del Telecentro) para las personas dependientes del Barrio con los vecinos/as ya formados en estas actividades. ▪ Establecimiento de cláusulas sociales en los pliegos de contratación para el desarrollo de las actuaciones del Urban, que primen la contratación de los/as desempleados/as del Barrio.
<p>DESCRIPCIÓN:</p> <p>Construcción de un edificio para destinarlo al desarrollo de actividades de formación de refuerzo para contenidos de formación reglada o de impartición para contenidos de formación orientada a la empleabilidad.</p> <p>Construir un edificio donde se habiliten espacios donde los emprendedores puedan tener elementos e infraestructuras para formarse y posibilite acciones de asesoramiento, información y tutorización de los proyectos de autoempleo.</p>
<p>OBJETIVOS:</p> <p>Mejora de la empleabilidad</p> <p>Incremento de espacios de formación para la inserción laboral de los residentes del Barrio de la Coma. Desarrollo de equipamientos sociales destinados a complementar otro tipo de acciones de inserción sociolaboral y lucha contra la exclusión social de cara a conseguir un óptimo desarrollo del itinerario de inserción profesional.</p> <p>Impulso a la actividad empresarial por parte de los/as vecinos/as del Barrio a través del autoempleo. Identificación y promoción de empresas ligadas a los nuevos yacimientos de empleo</p> <p>Fomentar la implantación de nuevas actividades empresariales, dotando a los emprendedores de fuera del Barrio, que tengan intención de ubicarse en La Coma, de herramientas y medios necesarios para iniciar la actividad</p> <p>Desarrollo de un servicio asistencial a las personas dependientes del Barrio con incorporación de las TIC</p> <p>Seguimiento de estos proyectos empresariales.</p>
<p>BENEFICIARIOS FINALES:</p> <p>La población residente en general, con una especial incidencia en colectivos jóvenes escolar o en procesos de inserción laboral, colectivos femeninos en procesos de inserción laboral. El incidir especialmente en el colectivo de la mujer se hace absolutamente necesario dado que sus oportunidades para el acceso al empleo, y por tanto, para su incorporación a otros ámbitos de la vida social, política, económica y cultural, son mayores.</p> <p>Los emprendedores/as que pretendan llevar a cabo una actividad empresarial con sede social en el Barrio de La Coma. Así como los emprendedores/as de La Coma que pretendan desarrollar un proyecto empresarial con independencia de la ubicación del mismo.</p>
<p>CRITERIOS DE SELECCIÓN:</p> <p>No se concederán apoyo a empresas que realicen prácticas contrarias al medioambiente, y se primarán aquellos proyectos con buenas prácticas medioambientales.</p> <p>Tendrán una valoración superior aquellos proyectos que creen empleo femenino.</p>

<p>ÁREA TEMÁTICA: Desarrollo del tejido económico: acciones a favor de la actividad empresarial</p>
<p>MEDIDAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Potenciación de la actividad empresarial endógena Mejora de la competitividad de las actividades comerciales formación, asesoramiento, asociacionismo, acciones animación...) seguimiento proyectos empresariales ▪ Habilitación de plantas bajas para locales comerciales. Reubicación de las viviendas. ▪ Creación de una empresa de vigilancia y seguridad por jóvenes del Barrio para la zona comercial limitrofe (Heron City) y los espacios públicos del propio Barrio. <p>DESCRIPCIÓN:</p> <p>Puesta a disposición de los empresarios de locales apropiados en la zona, ofreciendo servicios complementarios que ayuden en los momentos críticos como inicio de actividad, apertura de nueva línea de negocio, etc..</p> <p>Se llevará a cabo una línea de trabajo con los establecimientos de comercio y hostelería de cara a la obtención de ayudas y subvenciones que impulsen las inversiones en los locales para el equipamiento de los nuevos y la modernización de los existentes.</p>
<p>OBJETIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejora de la competitividad empresarial. ▪ Fomento de la instalación de actividades comerciales y hosteleras de las que el Barrio carece. Modernización y mejora de la calidad en los servicios de comercio existentes: modernización de equipos, introducción de nuevas tecnologías y formación especializada del personal. ▪ Potenciación de las iniciativas empresariales en el marco de los nuevos yacimientos de empleo, ligadas principalmente a actividades de servicios personales que supongan la creación de empleos estables. ▪ Afloramiento y normalización de la economía "informal",
<p>BENEFICIARIOS FINALES:</p> <p>Los emprendedores/as que pretendan llevar a cabo una actividad comercial en el Barrio de La Coma.</p> <p>Los propietarios/as de actividades comerciales y/o de servicios.</p> <p>Los desempleados/as que logren su inserción laboral a través de un proyecto de autoempleo.</p> <p>Los residentes de La Coma en la medida en que se incremente la oferta comercial y/o de servicios.</p>
<p>CRITERIOS DE SELECCIÓN:</p> <p>Se tendrán en cuenta aquellas actividades que creen más puestos de trabajo y que sean económicamente viables, aunque no generen beneficios.</p> <p>Tendrán una valoración superior aquellos proyectos que creen empleo femenino</p>

ÁREA TEMÁTICA:
Fomento de la integración social y la igualdad de oportunidades

MEDIDAS:

- Creación de un centro de acogida a inmigrantes (atención, asesoría, programas adecuación cultural...)
- Creación de una oficina de orientación y asesoramiento a los jóvenes (empleo, vivienda...)
- Acciones de formación de colectivos desempleados y trabajadores/as en activo para la capacitación en TICs y nueva organización del trabajo
- Creación de centro polifuncional para asistencia sanitaria, servicios sociales con una Unidad Especial de Atención a las personas mayores (formación, universidad popular) con cafetería, comedor, sala lectura...
- Potenciación de los Servicios Sociales: formación y contratación de mediadores sociales, culturales, campañas... Equipos de intervención social directa
- Ampliación de la actual Guardería de Plaza de la Yesa
- Construcción de una Escuela Infantil (500 m2) con servicio de Ludoteca
- Desarrollo de actividades de convivencia y diversidad cultural. Especial incidencia en la integración del colectivo gitano
- Establecimiento de políticas de acceso a la vivienda por parte de los jóvenes. Fijación de porcentajes de viviendas libres, rehabilitación.
- Diseño y puesta en marcha de campañas educativas (conciencia cívica, medioambiental...) desde los primeros niveles escolares.
- Plan Global de Educación (estudios, diagnóstico, mejoras , contrataciones, campañas...)

DESCRIPCIÓN:

Las actuaciones incluidas en esta área temática intentan satisfacer las necesidades sociales de integración y promoción social de diversos colectivos desfavorecidos, de una forma activa y preventiva, creando además oportunidades nuevas de empleo.

El espíritu del proyecto en su conjunto trata de hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades para todos y todas, actuando sobre aquellos factores que causan exclusión social y marginación. Las actuaciones promoverán la integración de distintos colectivos desfavorecidos, a través de medidas específicas que se ajusten a las necesidades de cada uno de los colectivos.

Así, se incluye, en favor de las minorías étnicas y las personas inmigrantes, un amplio conjunto de programas de formación, orientación, divulgación y concienciación ciudadana en torno a un problema que se refleja de forma particularmente grave en las áreas urbanas desfavorecidas

Del mismo modo, se contemplarán actuaciones orientadas a la integración social y laboral de extoxicómanos y personas drogodependientes en proceso de rehabilitación reforzada con medidas complementarias de apoyo a la inserción laboral.

Se considera como muy importante las actuaciones de cara a la formación de mediadores/as sociales

Con relación acción denominada Ludoteca, se pretenden realizar una serie de actuaciones en las áreas educativas, social y de dinamización social.

También se incluyen, entre otras:

- Actuaciones en materia de educación para la salud, de promoción de hábitos saludables, y de educación sanitaria, tendentes a la prevención primaria, secundaria y terciaria de enfermedades y alteraciones de salud.
- Campañas específicas, y en coordinación con otras instituciones y colectivos sociales, se incidirá en la sensibilización familiar, especialmente de aquellas familias con hijos en edades anteriores a la iniciación de la pubertad y adolescencia
- Puesta en marcha un Servicio de Intermediación Comunitaria para gestionar eficazmente los servicios sociales

municipales en la zona Urban.

- Ofrecer ayuda a los familiares que atienden las necesidades de personas dependientes, tanto en sus aspectos emocionales como instrumentales con el fin de prevenir o aminorar los efectos que estas tareas suponen en el cuidador principal. a través de la empresa de asistencia domiciliaria cuya creación está prevista en el presente Proyecto..
- proporcionar una formación de carácter extensivo a toda la población interesada sobre el manejo de las nuevas tecnologías, a través de acciones de formación específicas, presenciales o a distancia, y del desarrollo de contenidos formativos en formato multimedia.

Los efectos de este conjunto de actuaciones sobre la población objetivo se verán reforzados por su coordinación con las ayudas municipales existentes, que incentivan la contratación de personas incluidas en alguno de estos colectivos, contribuyendo a reforzar su proceso de integración sociolaboral.

OBJETIVOS:

- Ampliar y reforzar los servicios y equipamientos para las minorías y colectivos desfavorecidos.
- Mejorar los servicios asistenciales y sanitarios.
- Desarrollar hábitos y costumbres culturales y medioambientales entre la población y los jóvenes en particular. Promoción de la participación juvenil.
- Prevención de actitudes xenófobas y racistas, promoviendo el respeto y la valoración positiva de culturas minoritarias
- Fomento de la integración socio-laboral de las personas con problemas de drogadicción en proceso de rehabilitación
- Reforzar la atención y los equipos para el colectivo de personas dependientes y discapacitados. Prevenir los potenciales efectos negativos que se derivan del proceso de cuidado de personas mayores.
- Posibilitar la integración social del colectivo de inmigrantes a través de una intervención que favorezca su promoción a nivel social, laboral y cultural. Impulsar proyectos de desarrollo personal y profesional para estos colectivos.
- Disminución de la "brecha digital" .Reducción de las diferencias sociales existentes entre la población que tiene acceso a las nuevas tecnologías de la información y los grupos sociales que se ven apartados de estas posibilidades. Si la introducción en el ámbito de las nuevas tecnologías es importante para el desarrollo de la vida diaria, esto cobra especial importancia en el mundo laboral.
- Promoción de la igualdad de oportunidades. Apoyo a la participación e inserción social de las mujeres en todos los ámbitos de participación ciudadana
- Reducción del absentismo escolar y prevención del abandono precoz del sistema escolar por parte de adolescentes y jóvenes.
- Fomento de la implicación de los padres y madres en el proceso educativo de los hijos/as
- Fomento de la integración socio-educativa de las personas con minusvalía, facilitando su acceso a los recursos formativos y promoviendo su inserción laboral.

BENEFICIARIOS FINALES:

Población residente en La Coma, especialmente:

- ✓ Mujeres. Mujeres víctimas de violencia doméstica
- ✓ Niños y adolescentes entre los siete y los dieciséis años, particularmente aquellos con problemas de absentismo escolar o abandono del sistema educativo.
- ✓ Personas mayores
- ✓ Discapacitados
- ✓ Personas en especial situación de vulnerabilidad (psicobiológica y socioambiental)
- ✓ Inmigrantes y minorías étnicas, especialmente el colectivo gitano
- ✓ Exreclusos, Drogodependientes

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La puesta en marcha de las actuaciones descritas se justifican en el análisis y diagnóstico del Barrio de La Coma. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios prioritarios a la hora de seleccionar los proyectos concretos:

- Colectivos beneficiarios de las acciones, primando los dirigidos hacia los colectivos más desfavorecidos
- Consecuencias sobre la empleabilidad e inserción social de los beneficiarios
- Desarrollo de nuevas formas eficaces de uso de las nuevas tecnologías
- Impacto sobre la igualdad de oportunidades
- Seguimiento de las personas beneficiarias una vez terminadas las acciones
- Implicación de los agentes sociales
- Acciones que cubran los campos donde existe mayor peligro de exclusión.
- Los que supongan una mayor implicación de otras instituciones

Se tendrán en cuenta todos los proyectos que establezcan la educación en todos los ámbitos como eje transversal.

<p>ÁREA TEMÁTICA: Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos</p>
<p>MEDIDAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Soterramiento contenedores. Incremento puntos recogida selectiva. Instalación papeleras... <p>DESCRIPCIÓN:</p> <p>Se pretende realizar una experiencia piloto en La Coma, consistente en la dotación de un sistema avanzado de recogida selectiva de basuras domésticas.. Se eliminarían los puntos de recogida normales, que suelen ser focos de insalubridad con evidente efecto visual en la imagen de abandono de esta zona, proponiéndose 10 módulos enterrados de residuos sólidos+vidrios+papel, adaptado al sistema actual de recogida.</p> <p>A través de los Talleres Medioambientales se estudiaría la adaptación de los hábitos de la vecindad para con dicho sistema así como potenciar el reciclaje en origen de los residuos sólidos a través de actividades de concienciación, información y divulgación que eduquen en el respeto al medio natural y sensibilicen sobre la problemática medioambiental</p>
<p>OBJETIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adecuar los servicios de la zona a la media de la ciudad, para posibilitar una mayor calidad de vida ▪ Desarrollar actividades alternativas para el uso y disfrute del tiempo libre a través de los Talleres Medioambientales. ▪ Fomentar el conocimiento y el respeto por el medio ambiente. ▪ Concienciar sobre la problemática de los residuos sólidos urbanos. Gestión correcta de los recursos tóxicos domiciliarios. ▪ Incentivar la participación ciudadana en la separación de residuos. ▪ Fomentar el conocimiento y la sensibilización de los jóvenes sobre la importancia del medio ambiente. ▪ Cumplimiento de la normativa vigente sobre recogida selectiva de residuos. Supresión de los vertidos incontrolados. <p>Se espera que esta medida ayude de forma importante al cumplimiento de los objetivos del eje al acompañar las actuaciones de creación de infraestructuras con las medidas de concienciación de la población.</p>
<p>BENEFICIARIOS FINALES:</p> <p>Los beneficiarios directos de las acciones contempladas en esta medida son la totalidad de los habitantes del Barrio de La Coma</p>
<p>CRITERIOS DE SELECCIÓN:</p> <p>Partiendo del hecho de que son más fáciles de articular que otras medidas medioambientales de escala mayor, difícilmente, hay una serie de criterios generales :</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Optimización de la inversión, esto es, máximo rendimiento con el menor coste posible. ➤ Validez de la solución para resolver los problemas existentes. ➤ Idoneidad de la ubicación (a nivel de barrio) para favorecer igualmente el punto anterior. ➤ La accesibilidad de la población y los costes de mantenimiento futuros.

ÁREA TEMÁTICA: Fomento del uso más eficaz de la energía
<p>MEDIDAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones para el aprovechamiento del agua de lluvia y aguas freáticas para limpieza y zonas verdes. ▪ Cumplimiento de criterios de sostenibilidad y ahorro energético en las fases de urbanización y reforma ▪ Plan de eficiencia energética. Instalación placas fotovoltaicas en edificios públicos <p>DESCRIPCIÓN:</p> <p>Acciones encaminadas al aprovechamiento de las aguas y captación de aguas subterráneas con la ejecución de una red de drenaje y algibes para abastecer la red de riego los parques existentes en la zona mejorando la situación de estos y optimizando la gestión de los recursos hídricos:</p> <p>Aplicaciones fotovoltaicas en edificios, producción de agua caliente doméstica solar térmica</p>
<p>OBJETIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Un mayor aprovechamiento del agua. ▪ Evitar las pérdidas de recursos hídricos. ▪ Fomentar el aprovechamiento del agua a través de una gestión eficaz. ▪ Utilización de captaciones subterráneas para riego de los parques existentes en la zona. ▪ Mejorar el mantenimiento de los jardines. ▪ Ahorro de agua de la red de agua potable que puntualmente se utiliza para riego. ▪ Incorporar energías renovables en los edificios públicos existentes y los que van a ser rehabilitados dentro del programa URBAN ▪ Promocionar el uso de las energías renovables entre los habitantes de la zona . ▪ Fomento de la instalación de estos sistemas en otros edificios de la zona utilizando los mismos modelos de integración ▪ de los paneles fotovoltaicos.
<p>BENEFICIARIOS FINALES:</p> <p>Todos los/as residentes en el Barrio de la Coma. Indirectamente, el resto de vecinos del municipio de Paterna.</p>
<p>CRITERIOS DE SELECCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Optimización de la inversión, esto es, máximo rendimiento con el menor coste posible. ➤ Validez de la solución para resolver los problemas existentes. ➤ Nivel de satisfacción de la demanda de la cantidad del recurso ➤ Alternativas en el origen del recurso- Optimizar los recursos existentes ➤ Disminución de la vulnerabilidad de los sistemas de abastecimiento ➤ Posibilidad de uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas ➤ Capacidad para extender, modernizar y mejorar las infraestructuras de transporte, potabilización, almacenamiento y distribución de agua ➤ Uso racional, ahorro y protección del recurso ➤ Proyectos que contribuyan al desarrollo económico y social de la zona

ÁREA TEMÁTICA: Transportes y comunicaciones
MEDIDAS: <ul style="list-style-type: none">▪ Instalación paneles informativos sobre servicios de autobuses (horarios, proxima llegada...)
DESCRIPCIÓN:
OBJETIVOS: <p>Facilitar el acceso a los servicios y la información al ciudadano.</p>
BENEFICIARIOS FINALES: <p>Todos los/as residentes en el Barrio de la Coma. Indirectamente, el resto de vecinos del municipio de Paterna y los visitantes como usuarios de las líneas de transporte.</p>
CRITERIOS DE SELECCIÓN: <ul style="list-style-type: none">➤ Desarrollo de nuevas formas eficaces de uso de las nuevas tecnologías➤ Optimización de la inversión, esto es, máximo rendimiento con el menor coste posible.

ÁREA TEMÁTICA: Sociedad de la información
<p>MEDIDAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomento del uso y acceso de las TIC entre los vecinos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad y cultural ▪ Creación de un espacio de interacción y uso de las TIC: Telecentro ▪ Creación de zonas wifi en el Barrio llegando a los hogares, ofreciendo servicios de acceso a Internet a bajo coste ▪ Creación de zonas wifi en edificios públicos ▪ Instalación de puntos de información (cartografía, información y ubicación de comercios, colegios, callejero...)
<p>DESCRIPCIÓN:</p> <p>La creación de espacios públicos con acceso a las nuevas tecnologías de forma gratuita y con carácter educativo y de consulta. Se utilizarán tanto para la consulta individual como para la realización de actividades formativas.</p> <p>Las actuaciones previstas cumplen el objetivo de poder llegar a la generalidad de la población beneficiaria facilitando el acceso en la propia vivienda o en instalaciones de carácter público.</p>
<p>OBJETIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acercamiento de la Sociedad de la Información a toda la ciudadanía, independientemente de su nivel de recursos o formación. Reducir la "brecha digital". ▪ Fomento de la conexión domiciliaria a Internet. ▪ Utilización de las tecnologías multimedia e Internet como elementos que contribuyan a la integración social, a la formación y a la mejora de los perfiles profesionales. ▪ Usar las TIC con fines de educación, cultural, medioambiental, deportivo y de ocio en general. ▪ Facilitar el acceso de las personas mayores a las NTIC. ▪ Facilitar el acceso a los servicios y la información al ciudadano. Desarrollar servicios de interés público ▪ Puesta a disposición de la ciudadanía de espacios gratuitos desde donde poder realizar trámites con el Ayuntamiento y con otras administraciones.
<p>BENEFICIARIOS FINALES:</p> <p>En general, todos los vecinos/as del barrio de La Coma</p>
<p>CRITERIOS DE SELECCIÓN:</p> <p>En el desarrollo de estas actuaciones se tendrá en cuenta el principio de igualdad de oportunidades intentando motivar a los grupos más desfavorecidos facilitándoles el conocimiento y acceso a un servicio que en muchos casos podrían pensar que "no es para ellos". En concreto, se tendrán en cuenta los siguientes criterios a la hora de seleccionar los proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Colectivos beneficiarios de las acciones, primando los dirigidos hacia los colectivos más desfavorecidos ➤ Consecuencias sobre la empleabilidad e inserción social de los beneficiarios ➤ Desarrollo de nuevas formas eficaces de uso de las nuevas tecnologías ➤ Impacto sobre la igualdad de oportunidades ➤ Seguimiento de las personas beneficiarias una vez terminadas las acciones ➤ Implicación de los agentes sociales <p>En el caso de los accesos a Internet desde los domicilios, aunque se intentará atender a todas las demandas, en el caso en que no sea posible, se primarán las solicitudes con más usuarios potenciales dentro del domicilio.</p>

ÁREA TEMÁTICA: Información y publicidad

MEDIDAS:

- Acciones de difusión y publicidad. Publicación y web del proyecto que posibilite la información y participación
- Intercambio de buenas prácticas. Participación en redes

DESCRIPCIÓN:

Edición de un folleto informativo, formato periódico, en el que se recojan todas las acciones que se llevan a cabo, características y opiniones sobre las mismas. Este periódico se difundirá en colaboración con las Asociaciones de La Coma.

Elaboración semestral de una memoria descriptiva de las actividades que se estén realizando durante ese periodo.

Elaboración de dípticos, trípticos y paneles informativos para cada acción que así lo requiera.

Organización de jornadas, reportajes gráficos, exposiciones, conferencias, etc. Para la difusión de las acciones que se han llevado y se llevarán a cabo dentro del Programa URBAN- LA COMA.

Organización de una jornada que servirá de foro de difusión y discusión de las acciones que se han llevado a cabo en todos los Programas URBAN.

Generación de propuestas relativas a procedimientos y métodos de intervención social adecuados al programa. Las acciones de sensibilización, información y publicidad, se traducirán en:

Contactos periódicos con otros proyectos URBAN para transmitir y recibir información sobre el Programa y su desarrollo, modificaciones y sugerencias.

OBJETIVOS:

- Dar mayor notoriedad y participación activa de los habitantes de la Zona. Conocer las expectativas, necesidades y la percepción de los colectivos afectados en relación con las actuaciones del Programa y garantizar la transparencia de la ejecución de las acciones.
- Informar a los beneficiarios potenciales y finales (habitantes de la zona, entidades que los representan, instituciones, autoridades regionales, agentes participantes) de las posibilidades que ofrece la intervención conjunta entre diversas instituciones, organismos u entidades, así como el papel que desempeña la Unión Europea.
- Informar y sensibilizar a la opinión pública sobre las medidas que se van a desarrollar, así como de los resultados obtenidos.
- Potenciar la generación de una opinión pública favorable al mismo a través de su participación activa.
- Generar propuestas relativas a procedimientos y métodos de intervención social adecuadas a las fines perseguidos
- Establecer cauces de información, retroalimentación entre los diversos URBAN en ejecución.
- Participar en los foros públicos y los intercambios de experiencias que se generen en torno al proyecto.
- Difundir las buenas prácticas adquiridas en la gestión del proyecto.

BENEFICIARIOS FINALES:

Los ciudadano/as de La Coma. Las instituciones, organizaciones, que participan en el Programa

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Se desarrollaran las actuaciones con los siguientes criterios:

- Cumplir la normativa de publicidad obligatoria.
- Hacer una buena difusión de todas las medidas entre los beneficiarios de las actuaciones.
- Utilizar formas de difusión que lleguen a la generalidad de los ciudadanos.
- Seleccionar foros en los que participen ciudades con características cuyos trabajos sean más aprovechables al caso de Paterna..

<p>ÁREA TEMÁTICA:</p> <h2 style="margin: 0;">Gestión y asistencia técnica</h2>
<p>MEDIDAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación de un Comité o Grupo de seguimiento y evaluación del Urban-La Coma integrado por técnicos municipales y representantes de asociaciones, agrupaciones y otras entidades del Barrio. ▪ Generación de una red social como mecanismo de resolución de conflictos. Posibilitar espacios de denuncia social. <p>DESCRIPCIÓN:</p> <p>Se considera conveniente plasmar el funcionamiento de la Comisión Mixta del Barrio de la Coma como figura de coordinación ,y como plataforma de discusión y participación que permite dar un enfoque más coherente y racional en las propuestas de solución La Comisión Mixta actúa y actuaría como órgano colegiado y estaría compuesta por :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jefes Servicios territoriales de órganos autonómicos competentes en Servicios Sociales, Empleo, Sanidad, Educación y Vivienda - Concejales delegados en las materias anteriormente descritas - Un representante de cada institución de acción social que actúe en el Barrio - Representantes asociaciones ciudadanas sin fin de lucro que actúen en el Barrio - Profesionales de acción directa en el barrio, de cada Conselleria afectada <p>Las funciones que se le podrían atribuir , en un primer momento, para su posterior desarrollo serían :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adoptar medidas de coordinación para la puesta en ejecución de las actuaciones que hayan de realizarse en el proyecto URBAN LA COMA - Evaluar el progreso de los programas - Proponer la creación de comisiones específicas de trabajo se se cree conveniente y entre ellas la que pueda establecer el plan global de educación
<p>OBJETIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dotar al Programa de instrumentos de gestión eficaces, interrelacionados con otras estructuras, dinámico y efectivo, y en el que la participación ciudadana sea real y efectiva y permita la adecuación del Programa en todo momento a la realidad y necesidades del mismo. ▪ Optimizar los recursos materiales y humanos con los que cuenta el Ayuntamiento. ▪ Desarrollar fórmulas de comunicación activas entre los responsables de la gestión y las personas afectadas por la misma. Contactos periódicos con agentes de la Zona para transmitir y recibir información sobre el Programa y su desarrollo, modificaciones y sugerencias. ▪ Permitir una mejora en la toma de decisiones. ▪ Posibilitar la coordinación con otros programas, actuaciones o proyectos, tanto dentro como fuera del Ayuntamiento. ▪ Gestión del proyecto según los objetivos y recursos asignados. ▪ Vigilancia en la ejecución del programa, evitando y corrigiendo las desviaciones detectadas. ▪ Evaluación de los parámetros de ejecución e impacto del proyecto que permitan analizar sus repercusiones sobre el área de intervención.
<p>BENEFICIARIOS FINALES:</p> <p>Los ciudadano/as del La Coma y en general los vecinos/as de Paterna. Las instituciones, organizaciones, que participan en el Programa.</p>
<p>CRITERIOS DE SELECCIÓN:</p> <p>La selección de esta medida es por razones obvias. Un programa tan complejo y tan diversos requiere de una estructura propia que posibilite la ejecución, desarrollo y cumplimiento de lo establecido en el mismo.</p>

3.7 Gestión y seguimiento

La Gestión y control del Programa que nos ocupa requiere de una estructura capaz de desempeñar cuatro ámbitos de actuación tales como Dirección, ejecución, seguimiento y evaluación. En todos los casos se tendrá en cuenta el principio de igualdad de oportunidades y perspectiva de género, así como la correlación existente que debe existir con el programa operativo regional de referencia y la regulación establecida en los arts 58 y ss del Reglamento 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006.

Actualmente el AYUNTAMIENTO DE PATERNA dispone del Area de Promoción Económica y Empleo con clara experiencia en la GESTIÓN DE PROGRAMAS e iniciativas comunitarias y conoedora de la normativa comunitaria de aplicación en referencia a contratación pública, información pública , gestión contable , etc...

La **figura de coordinación** se integrará dentro de organigrama de la citada área , con el trabajo en equipo de las diferentes áreas que componen el Ayuntamiento y que por supuesto han colaborado en la elaboración de la presente memoria ,

Destacar asimismo que la gestión contable queda garantizada por dos vias :

- Técnicos del área de promoción económica y empleo con experiencia en la materia
- Responsable de intervención del ayuntamiento , que a su vez es Interventor del Consorcio Pactem Nord , organismo que ha llevado la gestión de dos iniciativas comunitarias EQUAL.,

Aparte de la Coordinación , y como ya se ha indicado en apartados anteriores , existirá una **Comisión Mixta del Barrio de la Coma** que realizará funciones de coordinación y seguimiento velando por el cumplimiento de los principios transversales que regulan cualquier convocatoria con aplicación fundamental de normas comunitarias. Su composición y funciones ya se han descrito en el apartado anterior.

La propuesta conllevará en determinados aspectos la contratación de asistencia técnica para la ejecución de determinados programas, así como para la EVALUACION EXTERNA Y PERMANENTE DE PROYECTO .

En el último eje de actuación se ha previsto asignar una cantidad al intercambio de buenas prácticas , como para difusión y creación de proyectos de trabajo en. red

3.8 Información y publicidad

Se preverán los medios adecuados de difusión de la información relativa a la presente Convocatoria hacia la opinión pública, utilizando en particular las nuevas tecnologías de información y comunicación.

Las acciones de información y publicidad se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esa materia:

- Capítulo III del Reglamento (ce) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio en su Título VI
- Sección 1 del Reglamento 1828/ 2006 de la comisión de 8 de diciembre .

La autoridad de gestión y los beneficiarios finales garantizarán el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Reglamento de la Comisión 1083/ 2006.sobre información y publicidad de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, FEDER, FSE O EL FONDO DE COHESIÓN

Para conseguir este objetivo, se preverán medios adecuados de difusión de la información hacia la opinión pública, utilizando, en su caso, las nuevas tecnologías de información y de comunicación, según se describe en la ficha correspondiente al AREA TEMATICA INFORMACION Y PUBLICIDAD

El informe anual OBLIGATORIO de ejecución contendrá una exposición de las acciones que se hayan ejecutado de acuerdo con el plan de comunicación, así como las modificaciones que se hayan aportado a dicho plan en función de los resultados obtenidos y de la demanda percibida.

3.8.1 Objetivos.

Los objetivos de información y publicidad son los siguientes:

- Garantizar la transparencia de la ejecución del Programa.
- Proporcionar información sobre el contenido del Programa y sobre la contribución del FEDER a los objetivos definidos en el mismo.
- Difundir aquella información que posibilite e induzca a una correcta utilización de las disponibilidades financieras asignadas. URBAN LA COMA
- Informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones contempladas en el Programa.

3.8.2 Destinatarios.

Garantizar la transparencia de la ejecución del Programa supone mantener un adecuado flujo de información sobre los objetivos estratégicos y las medidas que lo integran, su desarrollo y los resultados obtenidos. Dichas medidas y acciones previstas van dirigidas a distintos grupos de beneficiarios cada uno con sus propias características e intereses y, por tanto, con diferentes necesidades de información:

- ✓ beneficiarios potenciales y finales,
- ✓ autoridades regionales y locales y demás autoridades públicas competentes,
- ✓ organizaciones profesionales y medios económicos,
- ✓ interlocutores económicos y sociales,
- ✓ organizaciones no gubernamentales, sobre todo los organismos de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y los que se ocupen de la protección y mejora del medio ambiente,
- ✓ agentes económicos o promotores de proyectos,
- ✓ medios de comunicación social, y
- ✓ público en general.

3.8.3 Contenido y estrategia de las actividades de información y publicidad.

Las acciones a llevar a cabo se pueden organizar en dos momentos o fases distintas:

- a) Una primera, de puesta en funcionamiento del Programa y sus medidas, centrada fundamentalmente en dar a conocer el contenido del mismo y sus posibilidades de desarrollo; aplicación de los establecido en los art 6 a 8 del Reglamento 1083.
- b) La otra, de difusión de su ejecución y de los resultados obtenidos.

3.8.4 Evaluación de las actividades de información y publicidad.

Se presentará a los Comités de Seguimiento información sobre el cumplimiento de las disposiciones en materia de publicidad a que obliga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 y 1828/2006 La

información hará referencia a la calidad y la eficacia de las actividades emprendidas en materia de información y publicidad.

Esta información se recogerá en los Informes anuales a que hace mención el artículos 11 y 67 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

3.8.5. Servicios administrativos u organismos responsables de la ejecución de estas actividades.

La Administración Local que ejecuta la puesta en marcha de este PIC en el ámbito de sus competencias, es responsable de la ejecución de las actuaciones de publicidad señaladas.

3.14.- Plan financiero

Todas las acciones se han diseñado con visión de genero, evaluando tanto la necesidad como el posterior impacto en mujeres y hombres.

ÁREA TEMÁTICA/ACTUACIÓN	Coste Total elegible	FEDER Ministerio	Ayuntamiento
Accesibilidad y movilidad			
1. Aumento accesibilidad de espacios públicos. Eliminación barreras arquitectónicas para discapacitados/as	500.000,00	350.000,00	150.000,00
2. Renovación de calles y plazas. Renovación mobiliario urbano y ubicación de nuevos elementos de arbolado Asfaltado y firme de aceras. Estudio de secciones viarias, tráfico y aparcamientos	1.200.000,00	840.000,00	360.000,00
TOTAL	1.700.000,00	1.190.000,00	510.000,00
Infraestructuras de servicios			
3. Adecuación a parque urbano de la zona boscosa de La Coma (100.000 m2): juegos infantiles, mobiliario urbano, zonas de ocio, instalaciones deportivas... Mejora del resto de zonas verdes	1.000.000,00	700.000,00	300.000,00
4. Rehabilitación del actual edificio del mercado (2.500 m2) como Centro Social, adecuación de nuevos espacios y acondicionamiento de los existentes	700.000,00	490.000,00	210.000,00
TOTAL	1.700.000,00	1.190.000,00	510.000,00
Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo			
5. Remodelación o construcción de un edificio público para acciones formativas: escuela taller, talleres pre-laborales, unidades de curriculum externo, programas de cualificación profesional, Centro Ocupacional, vivero de empresas	2.100.000,00	1.470.000,00	630.000,00
6. Instauración de un mercado/rastro semanal para la venta por parte de los jóvenes, v.g. productos elaborados en el Vivero de Empresa	100.000,00	70.000,00	30.000,00
7. Creación de una brigada de jóvenes dedicados/as a fomentar la limpieza viaria y la regeneración mediambiental del Barrio. Cuidado y atención de jardines y espacios verdes, estética de edificios (eliminación pintadas)....	62.000,00	43.400,00	18.600,00
8. Establecimiento de un servicio de asistencia domiciliar y teleasistencia (a través del Telecentro) para las personas dependientes del Barrio con los vecinos/as ya formados/as en estas actividades.	250.000,00	175.000,00	75.000,00
9. Establecimiento de cláusulas sociales en los pliegos de contratación para el desarrollo de las actuaciones del Urban, que primen la contratación de los/as desempleados/as del Barrio.	50.000,00	35.000,00	15.000,00
10. Desarrollo de formación más específica y complementaria (habilidades sociales, autoestima...) para el colectivo de desempleados/as "no empleables", especialmente mujeres	150.000,00		
TOTAL	2.712.000,00	1.898.400,00	813.600,00
Desarrollo del tejido económico: acciones a favor de la actividad empresarial			
11. Potenciación de la actividad empresarial endógena Mejora de la competitividad de las actividades comerciales (formación, asesoramiento, asociacionismo, acciones animación...) seguimiento proyectos empresariales	360.500,00	252.350,00	108.150,00
12. Habilitación de plantas bajas para locales comerciales (10 emplazamientos). Reubicación de las viviendas.	930.000,00	651.000,00	279.000,00
13. Creación de una empresa de vigilancia y seguridad por jóvenes del Barrio para la zona comercial limítrofe			

(Heron City) y los espacios públicos del propio Barrio.	150.000,00	105.000,00	45.000,00
TOTAL	1.440.500,00	1.008.350,00	432.150,00
Fomento de la integración social y la igualdad de oportunidades			
14.Creación de un centro de acogida a inmigrantes (atención, asesoría, programas adecuación cultural...)	350.000,00	245.000,00	105.000,00
15.Creación de una oficina de orientación y asesoramiento a los/as jóvenes (empleo, vivienda...). Creación CLUB EMPLEO (mujeres)	350.000,00	245.000,00	105.000,00
16.Acciones de formación de colectivos desempleados y trabajadores/as en activo para la capacitación en TICs. y nueva organización del trabajo con acciones formativas en igualdad.	108.000,00	75.600,00	32.400,00
17.Creación de centro polifuncional para asistencia sanitaria, servicios sociales con una Unidad Especial de Atención a las personas mayores (formación, universidad popular) con cafetería, comedor, sala lectura....	350.000,00	245.000,00	105.000,00
18. Potenciación de los Servicios Sociales: formación y contratación de mediadores sociales, culturales,campañas...Equipos de intervención social directa	300.000,00		
19.Ampliación de la actual Guardería de Plaza de la Yesa	150.000,00	105.000,00	45.000,00
20.Construcción de una Escuela Infantil (500 m2) con servicio de Ludoteca	360.000,00	252.000,00	108.000,00
21. Desarrollo de actividades de convivencia y diversidad cultural. Especial incidencia en la integración del colectivo gitano	160.000,00	112.000,00	48.000,00
22.Campañas cívicas de concienciación en temas integrales de sanidad, s.sociales.... en riesgo de exclusión social.	350.000,00	0,00	0,00
23. Establecimiento de políticas de acceso a la vivienda por parte de los/as jóvenes. Fijación de porcentajes de viviendas libres, rehabilitación.	12.000,00	8.400,00	3.600,00
24.Diseño y puesta en marcha de campañas educativas (conciencia cívica, mediambiental...) desde los primeros niveles escolares.	100.000,00		
25.- Plan Global de educación(estudios,diagnóstico, mejoras , contrataciones, campañas	520.000,00		
TOTAL	3.110.000,00	2.177.000,00	933.000,00
Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos/			
26. Soterramiento contenedores. Incremento puntos recogida selectiva.Instalacion papeleras...	300.000,00	210.000,00	90.000,00
TOTAL	300.000,00	210.000,00	90.000,00
Fomento uso mas eficaz de la energía			
27. Acciones para el aprovechamiento del agua de lluvia y aguas freáticas para limpieza y zonas verdes.	300.000,00	210.000,00	90.000,00
28. Cumplimiento de criterios de sostenibilidad y ahorro energético en las fases de urbanización y reforma	60.000,00	42.000,00	18.000,00
29. Plan de eficiencia energética. Instalación placas fotovoltaicas en edificios públicos	1.500.000,00	1.050.000,00	450.000,00
TOTAL	1.860.000,00	1.302.000,00	558.000,00
Transportes y comunicaciones			
30. Instalación paneles informativos sobre servicios de autobuses (horarios, proxima llegada...)	350.000,00	245.000,00	105.000,00
TOTAL	350.000,00	245.000,00	105.000,00

Sociedad de la Información			
31. Fomento del uso y acceso de las TIC entre la vecindad, preferentemente con fines de formación, empleabilidad y cultura	100.000,00	70.000,00	30.000,00
32. Creación de un espacio de interacción y uso de las TIC: Telecentro	400.000,00	280.000,00	120.000,00
33. Creación de zonas wifi en el Barrio llegando a los hogares, ofreciendo servicios de acceso a Internet a bajo coste	400.000,00	280.000,00	120.000,00
34. Creación de zonas wifi en edificios públicos	300.000,00	210.000,00	90.000,00
35. Instalación de puntos de información (cartografía, información y ubicación de comercios, colegios, callejero...)	200.000,00	140.000,00	60.000,00
TOTAL	1.400.000,00	980.000,00	420.000,00
Información y Publicidad/			
36. Acciones de difusión y publicidad. Elaboración de una publicación y una web del proyecto que posibilite la información y participación			
37. Intercambio de buenas prácticas. Participación en redes			
TOTAL	225.000,00	157.500,00	67.500,00
Gestión y asistencia técnica			
38. Generación de una red social como mecanismo de resolución de conflictos. Posibilitar espacios de denuncia social.			
39. Creación de un Comité o Grupo de seguimiento y evaluación del Urban-La Coma integrado por técnicos municipales y representantes de asociaciones, agrupaciones y otras entidades del Barrio. Constitución de un servicio técnico de consultoría de género.			
TOTAL	225.000,00	157.500,00	67.500,00
TOTAL PROYECTO URBAN-LA COMA	15.022.500,00	10.515.750,00	4.506.750,00

	TOTAL	2008	2009	2010	2011	2012	2013
% EJECUCION ANUAL		7,187	23,385	24,983	19,162	11,944	13,339
FINANCIACION FEDER (70%)	10.515.750,00	755.766,95	2.459.108,14	2.627.149,82	2.015.028,02	1.256.001,18	1.402.695,89
COFINANCIACION AYTO (30%)	4.506.750,00	323.900,12	1.053.903,49	1.125.921,35	863.583,44	538.286,22	601.155,38
TOTAL	15.022.500,00	1.079.667,08	3.513.011,63	3.753.071,18	2.878.611,45	1.794.287,40	2.003.851,28

ANEXO FOTOGRAFICO



VISTA ÁEREA



PANORAMICA



PANORAMICA



PANORAMICA



EL BARRIO



EDIFICIO DEL MERCADO



EL COLEGIO



LOS PARQUES



LAS OBRAS



LA GENTE



ANEXO

NORMATIVA EN MATERIA DE IGUALDAD:

AMBITO	NORMATIVA	PROGRAMAS	ORGANISMOS
<p>LOCAL (Ayto. de Paterna)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1er Plan de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres • Plan de Igualdad "Atalanta" 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Integral del Barrio de La Coma. (Declarado "Barrio de acción preferente" por la Generalitat Valenciana. Decreto 157/1988) • Plan "SARA" para mujeres desempleadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Concejalía de la Mujer del Ayto. de Paterna. • Servicios sociales del Ayto. de Paterna. Una trabajadora social para la asistencia a mujeres. • SEAFI: Compuesto por educador, psicólogo y abogado • Comisión mixta del Barrio de La Coma
<p>LOCAL (Ayto. de Valencia)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1er Plan municipal para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres MIO (2001-2003) - Prorrogado • 2º Plan de Igualdad - En fase de aprobación 	<ul style="list-style-type: none"> • Guía 2005 para educar en la igualdad 	<ul style="list-style-type: none"> • Concejalía de Bienestar social e integración: Sección Mujer • Centro Municipal de Información y orientación a la mujer CMIO
<p>CCAA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • LEY 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. • Decreto 210/1997, de 10 de julio, del Gobierno Valenciano, por el que se crea la Comisión Interdepartamental de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres • Decreto 133/2007, de 27 de julio del Consell, sobre condiciones y requisitos para el visado de los Planes de Igualdad de las Empresas 	<ul style="list-style-type: none"> • PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES (2006-2009) 	<ul style="list-style-type: none"> • Observatorio de Género • Observatorio de publicidad no sexista • Comisión Interdepartamental de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres • Consejo Valenciano de la Mujer • Infodona

<p>CCAA</p>	<p>de la Comunidad Valenciana.</p> <ul style="list-style-type: none"> Decreto 15/2004, de 6 de febrero, del Consell de la Generalitat por el que se modifica el artículo 3 del Decreto 210/1997, de 10 de julio, por el que se creó la Comisión Interdepartamental de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Decreto 5/1999, de 26 de enero, del Gobierno Valenciano, por el que se modifica la composición del Observatorio de Publicidad No Sexista de la Comunidad Valenciana, creado mediante el decreto 232/1997, de 2 de septiembre. 		
<p>NACIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (B.O.E. nº 71 de 23/03/2007) Ley de conciliación de la vida familiar y laboral. Ley 39/99 de 5 de noviembre 	<ul style="list-style-type: none"> Plan estratégico de Igualdad de oportunidades 2008-2011 Programa Nacional de Reformas (PNR) 2005-2010: (Objetivos de Empleo y Mujer) 	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Trabajo y AASociales Instituto de la Mujer
<p>UE</p>	<ul style="list-style-type: none"> Tratado constitutivo de la Unión Europea: Arts: 2, 3 (mainstreaming de género), 13 (discriminación sexual dentro y fuera del lugar de trabajo), art 137 (promoción en materia de empleo, mejora en la calidad de vida y condiciones de trabajo) y 141 (igualdad en materia de empleo y ocupación). Carta de Derechos Fundamentales Borrador de la Constitución europea: Asimismo recoge en su articulado los principios de igualdad y no discriminación por razón de sexo y género. Directivas. En la actualidad existen 14 	<p>A- MAINSTREAMING:</p> <ul style="list-style-type: none"> Hoja de Ruta en materia de igualdad hombre-mujer 2006-2010 de la Comisión europea. Identifica los objetivos prioritarios y una serie de acciones. Le seguirá en 2008 un informe de aplicación y una evaluación con una propuesta de seguimiento en 2010. <p>B - PROGRAMAS DE ACCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> V Programa de acción: 2006 El Programa actual es PROGRESS (2007-2012). Este programa 	<p>A- Instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comisión Europea: DG de empleo, asuntos sociales e igualdad de oportunidades + Comité consultivo de igualdad de oportunidades Parlamento: Comisión de empleo y asuntos sociales Consejo de la UE: Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores Comité Económico

<p>UE</p>	<p>directivas en vigor. A destacar: Directiva del Consejo 2000/78/EC de 27 Noviembre de 2000, que debe</p> <ul style="list-style-type: none"> + una propuesta de Directiva sobre aproximación de las legislaciones, disposiciones sociales y libre circulación de trabajadores y otra propuesta de Directiva sobre el acceso a bienes y servicios en igualdad de condiciones para mujeres y hombres. Otros actos legales del Parlamento, de la Comisión y del Consejo: Resoluciones, Recomendaciones, etc. Resoluciones del Tribunal de Justicia. 	<p>sustituye a los cuatro anteriores. Dividido en cinco áreas, una de ellas dedicada a la igualdad de género.</p> <p>D - FONDOS ESTRUCTURALES: FEDER; FSE y Fondo de Cohesión (Canalizados x vía de los Estados Miembros y de las regiones). Fondo Social Europeo. Programa 2007-2013: doble aproximación en materia de igualdad: Mainstreaming + acciones concretas</p> <p>E- Consejo de Europa: 6ª Conferencia Ministerial para la igualdad entre hombres y mujeres: Plan de acción para la igualdad de 2006</p>	<p>y Social Europeo</p> <ul style="list-style-type: none"> Comité de las Regiones Tribunal de justicia <p>B- Instituto europeo de la igualdad de género</p> <p>C- Otros organismos europeos:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Defensor del Pueblo Europeo Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo Agencia Europea de Derechos Fundamentales Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional Banco Europeo de Inversiones
<p>INTERNACIONAL</p>	<p>DOCUMENTOS DE LAS NACIONES UNIDAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Carta de las Naciones Unidas (Cap.I Art. 1, 8 y 55) Declaración Universal de Derechos Humanos (Preámbulo + Arts. 2, 7, 16 y 25) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Arts. 2, 3, 10 y 12) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Arts 2, 3, 14, 16, 18, 23, 24 y 26) 	<p>PROGRAMAS DE LAS NACIONES UNIDAS:</p> <p>D- Mainstreaming en los Fondos y Programas de UN:</p> <p>UNDP: United nations development program; WFP: Programa de alimentos; UNICEF Infancia; UNAIDS Sida; UNHCR Refugiados</p> <p>Mainstreaming en las agencias</p>	<p>A- Naciones Unidas: Desarrollo económico y social - Adelanto de la mujer: Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer</p> <p>Entidades de ONU especializadas en género:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Convención sobre los Derechos del Niño (Preámbulo + Arts. 1, 2, 24 y 29) • Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer 	<p>especializadas: FAO Alimentos; IAEA Energía atómica; IFAD Desarrollo agrícola; ILO Trabajo; ITU Telecomunicaciones; UNESCO Cultura; WHO Salud, etc..</p> <p>B- Específicos: UNIFEM UNIFEM: Fondo de Desarrollo de las UN para la mujer</p> <p>E- Actividades en materia de género, de la Comisión económica de UN para Europa (UNECE): http://www.unece.org/oes/gender/</p>	<p>OSAGI, DAW, INSTRAW</p> <p>B- Instituto Internacional de Investigaciones para el Adelanto de la Mujer</p>
--	---	--	---

NORMATIVA EN MATERIA DE ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

AMBITO	NORMATIVA	PROGRAMAS	ORGANISMOS
LOCAL	<ul style="list-style-type: none"> • 1er Plan de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres - Se incluye en el mismo un área específica en materia de violencia de género. 	Pacto social contra la violencia de género	<ul style="list-style-type: none"> • Concejalía de Bienestar social e integración: Sección Mujer • Centro Municipal de Información y orientación a la mujer CMIO
CCAA	<ul style="list-style-type: none"> • Orden de 3 de mayo de 2007, de la Consellería de Bienestar Social, por la que se regula la ayuda económica a favor de las víctimas de violencia de género, establecida en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección 	<ul style="list-style-type: none"> • Pacto social contra la violencia de género • El Plan de Medidas del Gobierno Valenciano para combatir la Violencia que se ejerce contra las 	<ul style="list-style-type: none"> • Observatorio de Género • Consejo Valenciano de la Mujer • Foro de la Comunidad valenciana contra la violencia de género y personas dependientes en el ámbito de

	<p>Integral contra la Violencia de Género.</p> <ul style="list-style-type: none"> Decreto 52/2004, de 2 de abril, del Consell de la Generalitat, por el que se crea el Foro de la Comunidad Valenciana contra la Violencia de Género y Personas Dependientes en el Ámbito de la Familia. Decreto 202/2003, de 3 de octubre, del Consell de la Generalitat, por el que se modifica el Decreto 143/2002, de 3 de septiembre, por el que se creó la Comisión Interdepartamental para Combatir la Violencia Doméstica en la Comunidad Valenciana. 	<p>mujeres (2005-2008)</p> <ul style="list-style-type: none"> Potenciación de proyectos, programas y acciones de formación, sensibilización y prevención frente a la violencia de género: 	<p>la familia</p> <ul style="list-style-type: none"> Comisión interdepartamental para combatir la violencia doméstica
NACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> Ley Orgánica 1/2004 de 28 de Diciembre de protección Integral contra la Violencia de Género Real Decreto 253/2006, de 3 de Marzo, por el que se establecen las funciones, el régimen de funcionamiento y la composición del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica. BOE número 183 de 1 de agosto de 2003. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan Nacional de sensibilización y prevención de la violencia de género. Programa Clara: para la integración social y laboral de mujeres con dificultades (víctimas de la violencia). 	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Trabajo y AASociales: Secretaría General de Políticas de Igualdad Instituto de la Mujer Delegación del Gobierno contra la violencia sobre la mujer Observatorio estatal de violencia sobre la mujer Centros mujer 24 horas
UE	<p>A- Comisión Europea B- Consejo de Europa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Recomendación Rec. (2002) 5 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre la 	<ul style="list-style-type: none"> Programa DAPHNE III (2007-2013 de lucha contra la violencia. (Parte del programa general de Derechos fundamentales y justicia). 	

	protección de la mujer contra la violencia y Memorandum Explicativo, 30 Abril 2002. <ul style="list-style-type: none"> • Recomendación 1450 (2000) Violencia contra las Mujeres en Europa, 3 Abril 2000 (Asamblea Parlamentaria). 		
INTERNACIONAL	A- DOCUMENTOS DE LAS NACIONES UNIDAS: <ul style="list-style-type: none"> • Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer 	25 de Noviembre: Día internacional contra la violencia hacia la mujer	